*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 25-2025
ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, ,
Síndicos: Marisela García Torres, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Juan Carlos Rivera Arrieta
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día
II. Oración
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV. Atención al público
V. Asuntos de la Presidencia Municipal
VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII. Mociones
VIII. Correspondencia recibida
IX. Asuntos varios

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 22-04-2025, dice: ----------

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Atención al público
V	Asuntos de la Presidencia Municipal
VI	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII	Mociones
VIII	Correspondencia recibida
IX	Asuntos varios
X	Dictamen de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

Se procede a dar lectura a justificaciones de ausencia a la sesión ordinaria, por lo tanto el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández,** del **Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves (por motivos de salud)** se **procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón, en ausencia de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga (por un mes conocida en Acta S.O. N° 22-2025 del 01-04-2025)**, se **procede a ascender a la Reg. Patricia Donaldson Dixon y en ausencia de la Reg. Kimberly Corrales Camacho (por asuntos laborales), se procede a ascender a la Reg. Saida Lucia Sáenz López. A su vez, se da lectura a justificación gde la Sind. Marisela García Torres.** ----------

CAPÍTULO II. ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. ----------

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. Se dio lectura a oficio suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, informando la justificación de la no presentación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 23-2025 del 08 de abril de 2025 y, el acta se encuentra terminada y el Acta Sesión Ordinaria N° 24-2025 del 10 de abril 2025, dado que no podíamos proceder con la impresión porque no alcanzaba con las hojas del libro de actas disponibles. Por ende se estará presentando en la sesión ordinaria siguiente. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO. ----------

ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado: Departamento de divulgación proyecto "Levantamiento catastral para completar el territorio Nacional". ----------

Representado por: Manfred Herrera Díaz ----------

Asunto a tratar: Exposición de la etapa de explosión pública (14/05-21/05) que se llevara a cabo en el Cantón. ----------

Informar del taller para la comunidad y medios de comunicación que se habilitaran para informar y solicitar apoyo en la divulgación del material. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: Buenas tardes, nosotros venimos de parte de la empresa Telespazio que es la que tiene la licitación para el proyecto de levantamiento catastral para el Registro Nacional de la propiedad y hoy venimos a hacer una pequeña presentación e invitarlos a un proceso final de levantamiento catastrar que se efectúa aquí en el Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Sr. Manfred Herrera Díaz, dice: Buenas tardes, más bien agradecerles espacio que nos brindan hoy y como decía el compañero Jhonny para nosotros es muy importante venir al Concejo para conversar un poquito con ustedes y exponerles todo el proceso que se va a realizar en el Cantón como tal, Jhonny va a explicar un poco de este proceso de como inicio, como se desarrolló y en que etapa estamos en este momento y para nosotros es importante desde el área de divulgación que es la que yo represento de la parte social que llegue esta información a la mayor cantidad de personas de la comunidad del Cantón en general y por eso hacemos un proceso bastante amplio de divulgación con talleres, perifoneo y también en mi caso yo los trato de llamar y explicarles un poco a detalle y si ustedes me dicen que hay dos o tres asociaciones que están interesadas nosotros tratamos de unirlas para explicarles el proceso, en que consiste y cómo funciona ya que la idea es buscar llegar a la mayor cantidad de personas porque al final es un proceso que para nosotros es importante que la comunidad este enterada que sepa en que consiste y que ustedes también como lideres de la comunidad que nos ayuden a exponerlo y divulgar el proceso ante todas las personas del Cantón como tal. ----------

Proyecto de Levantamiento Catastral

¿Objetivo del proyecto?

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

- Seguridad jurídica
- Inversiones
- Ordenamiento territorial
- Proyectos municipales
- Medio ambiente
- Información

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

¿Cuál es el marco legal que respalda el proyecto?

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

Ley del Catastro Nacional 6545

Artículo 13: La ejecución y mantenimiento del catastro, es función del Estado y su realización es potestad exclusiva del catastro nacional. Para lograr ese objetivo, el catastro nacional podrá contratar empresas públicas o privadas, así como delegar parcialmente en otras instituciones estatales su realización; todo esto previa autorización de la Contraloría General de la República.

TELESPAZIO

Número de licitación del proyecto: 2019LN-000002-0005900001.

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

¿Hace cuánto tiempo inició el proyecto?

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

2007
Procesos de formalización catastral y compatibilización del catastro y del registro

2024
223 distritos oficializados

2024-2026
Levantamiento catastral de 269 pendientes

2026
100% distritos con mapa catastral

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

¿Cómo se conforma el mapa catastral?

Recopilación de antecedentes

Planos catastrados, ortofotos, cartografía digital, bases de datos registrales y catastrales y vías públicas municipales.

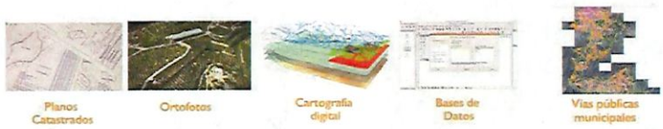

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

¿Cómo se conforma el mapa catastral?

Procesamiento de insumos

Digitalización de insumos para crear una capa de información catastral.

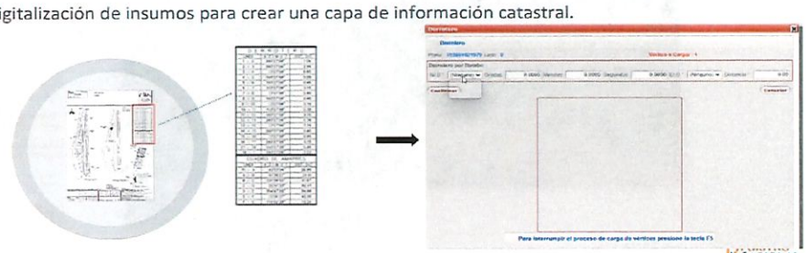

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

DATOS LITERALES DEL REGISTRO

PROVINCIA: SAN JOSÉ | FINCA: 1200588 | DUPLICADO: HORIZONTAL

DERECHO: 000 | SEGREGACIONES: NO HAY

Los antecedentes de esta finca deben consultarse
en el folio microfilmado de la provincia de San José número 1200588 y además proviene de 1386 189 002.

Mide: NOVENTA Y UN METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Propietario: Municipalidad de Curridabat. | Cédula jurídica: 3-014-042047. | Estimación o precio: Doce colones. | Dueño del dominio. |

Naturaleza: Inculto con un edificio.
Situada en: Distrito 7 | Cantón 18 | Curridabat de la Provincia de San José.

Linderos: Norte: Lote 2. | Sur: Lote Carretera a Cartago con 8.50cm. | Este: El estado. | Oeste: Lote 2.

Anotaciones sobre la finca: No hay. |
Gravamenes o afectaciones: No hay.

VALOR FISCAL: 12.00 COLONES.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06-SEP-1991

Plano: No se indica.

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

¿Cómo se conforma el mapa catastral?

Información básica y preliminar

Generación de un mapa catastral preliminar con la ubicación geográfica de las propiedades.

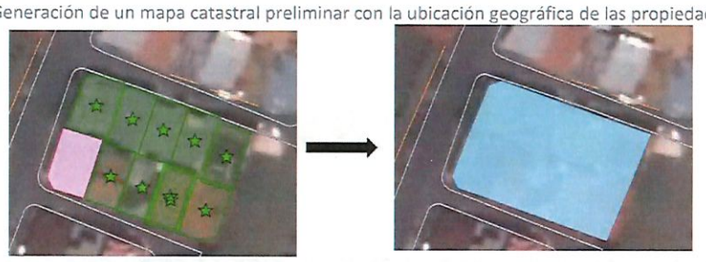

Registro Nacional

Proyecto de Levantamiento Catastral

Verificación en Campo

TELESPAZIO

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

Verificación en Campo

¿En qué consiste el proceso?

-Verificación de información
-Cédula o documento de identificación
-Escritura de la propiedad*
-Plano catastrado*

-Toma de fotografía del frente de la propiedad

-Medición de linderos (en algunos casos)

Para más información
2202-0999

TELESPAZIO

Registro Nacional

Proyecto de Levantamiento Catastral

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

¿Cómo se conforma el mapa catastral?

Conformación del mapa final

Análisis y depuración de los datos de campo para conformar el mapa catastral final del distrito.

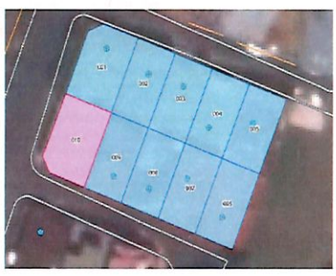

TELESPAZIO

Registro Nacional

Proyecto de Levantamiento Catastral
Exposición Pública
Levantamiento Catastral
para Completar el
Territorio Nacional
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL
Levantamiento Catastral
para Completar el
Territorio Nacional
Exposición Pública
¿En qué consiste el proceso?
-Presentación abierta a la comunidad del mapa catastral del cantón o sus distritos.
-Verificación de la información de las propiedades incorporadas en el mapa catastral.
-Manifestación de conformidad o inconformidad con la información verificada.
-Orientación para el reclamo formal en caso de inconformidad.
Único requisito:
Cédula de identidad, pasaporte o documento migratorio para extranjeros.
Para más información
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL

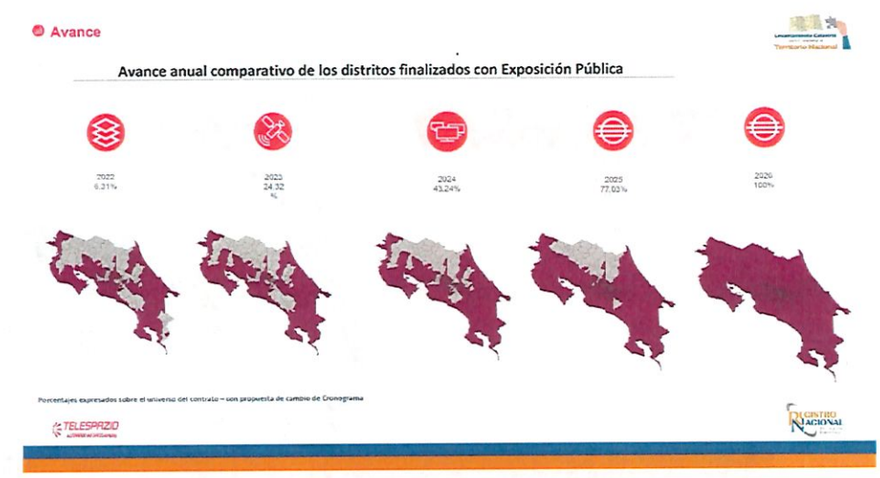
Avance
Avance anual comparativo de los distritos finalizados con Exposición Pública
2022
6.21%
2023
24.32
2024
43.24%
2025
77.03%
2026
100%
Porcentajes expresados sobre el universo del contrato – con propuesta de cambio de Cronograma
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL

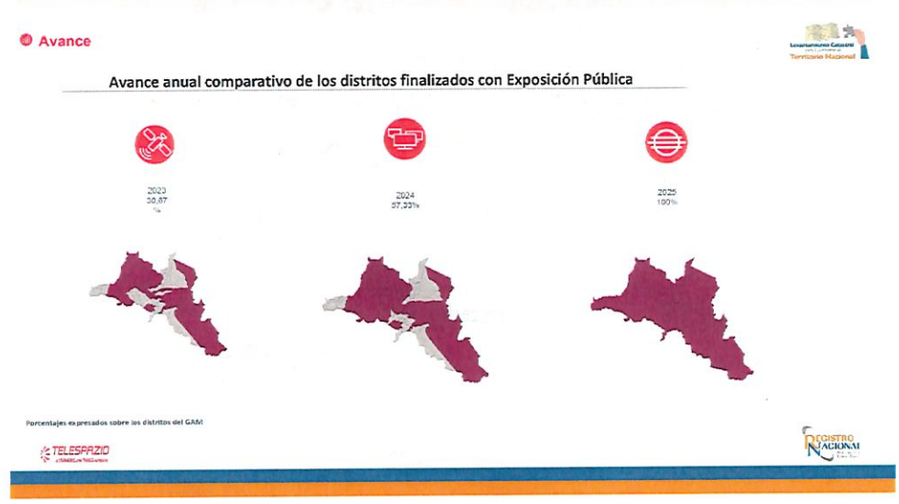
Avance
Avance anual comparativo de los distritos finalizados con Exposición Pública
2023
30.87
2024
57.35%
2025
100%
Porcentajes expresados sobre los distritos del GAM
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL

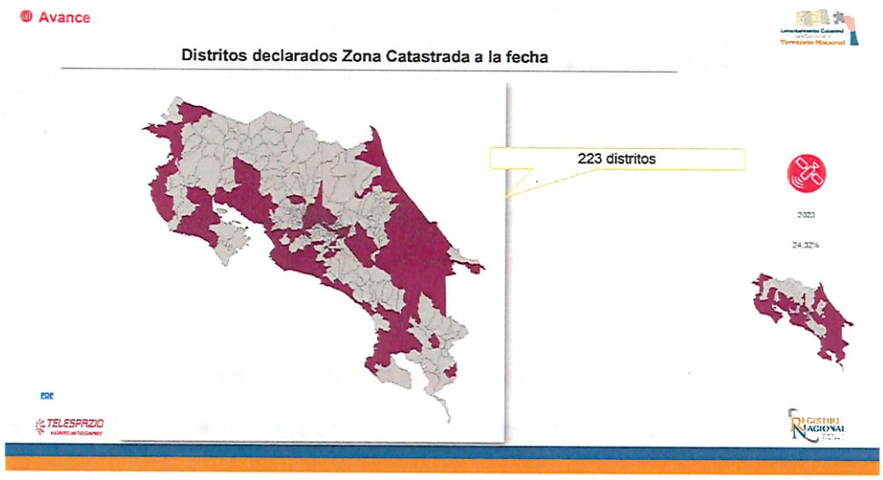
Avance
Distritos declarados Zona Catastrada a la fecha
223 distritos
2023
24,32%
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL

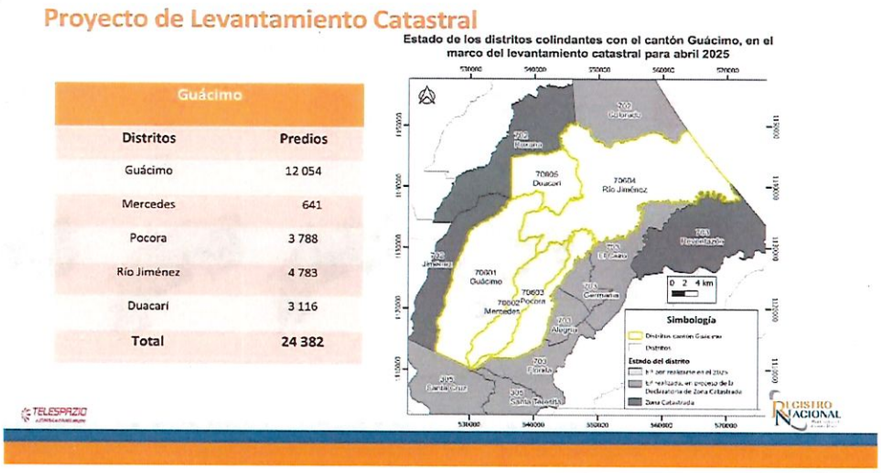
Proyecto de Levantamiento Catastral
Estado de los distritos colindantes con el cantón Guácimo, en el marco del levantamiento catastral para abril 2025
Guácimo
Distritos
Predios
Guácimo
12 054
Mercedes
641
Pocora
3 788
Río Jiménez
4 783
Duacarí
3 116
Total
24 382
Simbología
Estado del distrito
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL

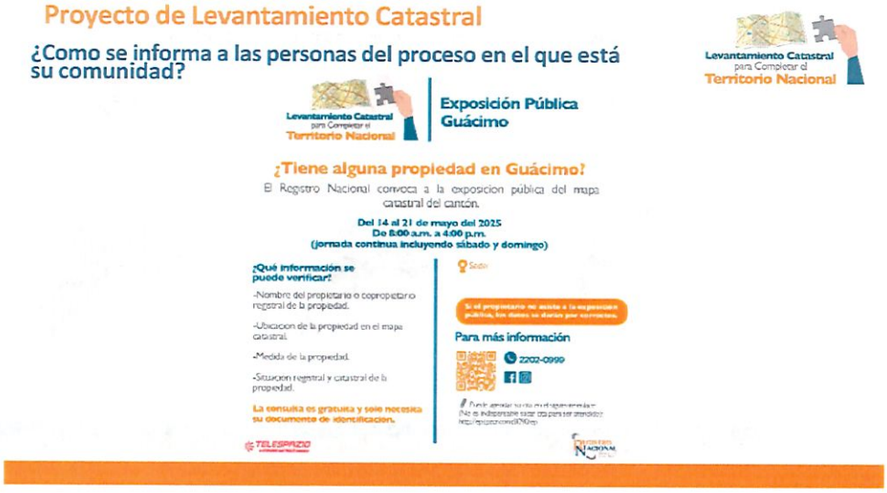
Proyecto de Levantamiento Catastral
¿Como se informa a las personas del proceso en el que está su comunidad?
Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional
Exposición Pública Guácimo
¿Tiene alguna propiedad en Guácimo?
El Registro Nacional convoca a la exposicion publica del mapa catastral del canton.
Del 14 al 21 de mayo del 2025
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
(jornada continua incluyendo sábado y domingo)
¿Qué información se puede verificar?
-Nombre del propietario o copropietario registral de la propiedad.
-Ubicacion de la propiedad en el mapa catastral.
-Medida de la propiedad.
-Situacion registral y catastral de la propiedad.
La consulta es gratuita y solo necesita su documento de identificacion.
Sede:
Si el propietario no asiste a la exposicion publica, los datos se daran por correctos.
Para más información
2202-0999
TELESPAZIO
REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Perifoneo

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Anuncios parroquiales

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

El Registro Nacional convoca a la Exposición Pública del mapa catastral del cantón de Guácimo.

El propósito de este espacio abierto a la comunidad es que los propietarios verifiquen la información de su propiedad en el mapa catastral y muestren su conformidad o inconformidad con la información verificada.

Les esperamos en (...) del 14 de mayo al 21 de mayo de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

Todas las consultas son gratuitas y solo necesita su documento de identificación.

Para más información puede llamar al 2202-0999 o seguir las redes sociales del Registro Nacional de Costa Rica.

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

Cuñas radiales

Inserción de Volantes en La Nación y La Teja

Edicto en La Gaceta

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

REGISTRO INMOBILIARIO
CONVOCATORIA EXPOSICIÓN PÚBLICA
PROVINCIA: LIMÓN CANTÓN: GUÁCIMO

El Registro Inmobiliario convoca a propietarios, poseedores y representantes legales para que se apersonen a la Exposición Pública de dicho producto de Levantamiento Catastral de información catastral a fin de que examinen de manera gratuita el registro y el mapa catastral y suscriban las Actas de Conformidad correspondientes, en la Exposición Pública de las siguientes descripciones:

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITOS
Limón	Guácimo	Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Duacari.

FECHA: Del 14 al 21 de mayo del 2025 (incluye fin de semana)
HORARIO: 8:00 a.m. / 4:00 p.m. (jornada continua).
LUGAR:

Se hace del conocimiento de los titulares, que de no presentarse a esta Exposición, no serán tomados en cuenta y deberán apersonarse lo siguiente al artículo 19 de la Ley de Catastro Nacional, Ley 6545 y el artículo 51 del Reglamento General del Registro Inmobiliario. Por si más información comuníquese al 2202-0999. Se recomienda sacar cita en el siguiente enlace: https://registronacional.go.cr/ (Este no es responsable por errores, pues son similares).

Para más información comuníquese al 2202-0999

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

Muchas gracias

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

TELESPAZIO

REGISTRO NACIONAL

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: Solo quiero decir algo para finalizar que en el proceso de exposición pública van a ver profesionales que puedan asesorar a las personas por si tuvieran alguna duda o si la propiedad tuviera alguna inconsistencia y va a ver profesionales de topografía y probablemente este yo u otra colega mía, como Ingenieros Topógrafos y va a estar también una licenciada que se encarga de la parte registral, entonces las personas que se acerquen a la exposición pública van a tener una asesoría a como lo dijo Manfred que va a ser gratis que no tiene ningún costo y si la propiedad tuviera una inconsistencia nosotros los vamos a guiar técnicamente para que puedan solucionarlo, los tipos de inconsistencia que nos podemos encontrar serían traslape de planos, fincas sin planos, propiedades que no están ubicadas correctamente porque el plano puede tener algún error técnico y ubique la propiedad en otro lugar o personas que creen que tienen en orden la finca y se dan cuenta por ejemplo por decir algo que el abogado no les termino el trámite de información posesoria y ahí se van a dar cuenta que tienen que hacer algo más para tener todo en regla; entonces es muy importante que todos se acerquen para que verifiquen y como decía Manfred también es muy importante las propiedades Municipales que sabemos que son muchas, pero si lo hacemos de forma ordenada con un listado donde revisamos previamente y después solo van a verificarlas. ----------

Ahora estuvimos reunido con el Ingeniero Juan Carlos que es de la parte de Catastro y le explicábamos sobre el proceso y él lo entiende muy bien y más ben nos dijo que ya tenían un listado de las propiedades Municipales que habían hecho, nosotros por la experiencia siempre le recomendamos que verifiquen porque nos hemos encontrado muchos casos en otros Cantones donde habían propiedades que ni siquiera sabían que estaban a nombre de la Municipalidad ya que eran fincas inscritas muy viejas y alguien les perdió el rastro en el tiempo pero resulta que ya son Municipales o propiedades que la Municipalidad creía que estaban a nombre de ella y realmente no están a nombre de la Municipalidad sino a nombre de un privado por ejemplo o que tengan localizadas 160 y puede ser que nosotros hayamos localizado 170 o talvez nosotros ubicamos en algún lugar que no era el correcto una propiedad de la Muni porque talvez no tenía plano y se nos hizo muy difícil localizarla y si ustedes ya la tienen localizada podemos hacer esas correcciones en decir que la ubicación correcta de la propiedad es aquí y por eso es muy importante que hagamos ese proceso, nosotros tratamos de facilitar todo lo posible para la Municipalidad y como decía Manfred si la Señora Alcaldesa nos permite nos podemos coordinar ya sea con Juan Carlos o con quien designe para hacer esta verificación. También todas las asociaciones de desarrollo que tienen propiedades a nombres de ellos o Asadas y demás sería muy importante que también las insten ustedes que las conocen y nosotros tratamos de hacerlo, pero a veces no llegamos a todos; entonces si ustedes los pueden contactar e informar seria perfecto para que se acerquen. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Jhonny y Don Manfred gracias a ambos, en un demo que

ustedes hicieron un zoom aéreo de una de una cuadra y montaron los planos, este tipo de presentación existe ya a nivel de Gobierno con acceso público para uno poder dar clip en esa propiedad y que de la información técnica y es que es de alto valor porque en el caso que alguien quisiera comercializar o trasladar creo que facilita mucho y de hecho la Municipalidad de Palmares tiene un sistema muy interesante porque a través de la plataforma de ellos usted puede visualizar los linderos con solo sostener el mouse sobre la propiedad y posiblemente hasta información técnica especial y si SIRI ya lo tiene creo que ya me respondí solo pero si hubiese algo que agregar es bienvenido. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: SIRI es el sistema del Registro Nacional y como decía al inicio el Registro Nacional por ley es el único que tiene legalmente la autoridad para hacer mapas catastrales y tiene un sistema que se llama SIRI donde usted puede hacer la consulta en el mapa de los Cantones que ya están declarados zonas catastradas y que ya terminaron todo el proceso, ahora que Guácimo termine todo el proceso va a estar publicado en ese sistema y con un clip va a poder consultar propiedad por propiedad el número de plano, numero de fina, el área, las coordenadas de donde está ubicado, las dimensiones de los linderos y podrá ver la imagen aérea por debajo como lo estábamos viendo en la presentación, esto es transparencia o seguridad jurídica porque si a mi alguien llega a venderme un lote barato que tengo en Guácimo yo lo primero que hago es que me meto a SIRI en el mapa le doy clip y veo si este señor es el dueño y si realmente está ubicado donde él dice que mide lo que él dice y ya yo con eso decido si entro en el negocio o no y eso es lo que se quiere transparencia y seguridad jurídica. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, definitivamente esto va a ser una herramienta que nos permite tener seguridad jurídica como bien lo establecieron ustedes ahora en su exposición y es curioso sobre todo cuando hay extranjeros que compran propiedades acá y se van y las dejan a cargo de alguien y cuando vienen ya están vendidas, entonces creo que eso le va a dar más seguridad no solo a extranjeros sino a nosotros también y por supuesto que tienen todo el apoyo de la Municipalidad y el contacto con ustedes va a ser Juan Carlos que es el experto profesional que tenemos acá y entonces con él pueden contactar, ahora les dejo mi correo y mi contacto personal por si requieren algún apoyo adicional estamos a la orden. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: De la parte nuestra como proyecto y registro Nacional no contempla la parte de bienes inmuebles porque no es competencia del registro Nacional y nosotros esa información del mapa catastral es una base técnica muy ruca y que después por ejemplo las instituciones del estado pueden utilizar a conveniencia y por ejemplo; a lo que usted decía que el Municipio puede superponer esta información de predios sobre el mapa

de valores o pueden verificar en estas imágenes aéreas construcciones o pueden sobre poner las zonas de riesgo con inundaciones o derrumbes y así pueden ver cuantas propiedades se pueden ver afectadas o si esas propiedades tienen construcciones, también la pueden utilizar para parte de bienes inmuebles porque van a tener localizadas todas las propiedades y poder ir a buscar al propietario; pero el proyecto como tal con nosotros no tenemos relación con la parte de bienes inmuebles pero esta información si va a ser de acceso a la Municipalidad para que puedan utilizar en otros proyectos propios Municipales. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En realidad el Cantón como muchos otros se ha desarrollado a lo que venga y por ejemplo a lo que decían con respecto a las calles que aquí tenemos que tener calles de 14 metros y no las tenemos ya que todo mundo construyo donde le daba la gana lleno de servidumbres y aquí todo mundo llega a pelear por una servidumbre pero aquí no les podemos ayudar por una servidumbre y construyen y no están a derecho, entonces eso nos va a ayudar con el desarrollo y el cobro de bienes inmuebles y la mayoría de carreteras cantonales no tienen los metros que debería de tener y cuando nosotros solicitamos ampliar la calle todos se nos vienen encima y es un problema porque la gente se metió vendió la finca, hizo una calle de 5 metros y no existió un plan desarrollador ni nada y se pierde todo que ni el ICE ni el agua, se quiere meter porque no existe el permiso como debe y por eso está el Banhvi el INVU que son los que trabajan con los desarrolladores y la Municipalidad únicamente entra a los cobros del impuesto de bienes inmuebles; pero me parece muy interesante porque de ahí es donde nos vamos agarrar nosotros también. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: Entiendo que están en un proceso con el Plan Regulador y esta base de predios es muy importante y a mi entender técnico para definir zonas del Plan Regulador ya que este mapa te permite ver donde está localizado o por donde se está expandiendo el cantón o el Distrito o cual es la parte más residencial o cual es la parte más rural a nivel de tamaños de predios, porque si usted tiene segregaciones muy frecuentes en una zona usted sabe que la parte residencial se está yendo para ahí y eso te permite o ayuda como una herramienta muy importante para definir las zonas como residencial, agropecuaria, industrial o las zonas que definitivamente no se pueden desarrollar porque presentan problemas de inundaciones, pero es una base muy buena para la parte del Plan Regulador. Tenemos un taller el 2 o 6 que va a ser virtual y apenas definamos el día los vamos a invitar a todos ustedes del Concejo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Del 2 al 6 de mayo. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: No, el 2 o el 6 y es un taller virtual, donde se va a dar más detalles de todo el proceso, es importante si pueden participar ustedes y ahí les enviaremos la invitación a los correos electrónicos que ya los estamos recogiendo y también es importante porque si ustedes conocen todo el detalle técnico del proyecto ustedes se lo pueden explicar a otra persona y tal vez genera un ambiente de menos incertidumbre ya que en algunos lugares hemos tenido la problemática de que la desinformación genera dudas y las personas no se acercan a la exposición pública y es muy importante que se acerquen.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Solamente para confirmar que nosotros nos reunimos en sesión ordinaria los martes y ustedes mencionaron una fecha el 06 de mayo y si es en mayo cae un martes, entonces posiblemente no podríamos atenderlos después de las 3:30 y antes de esa hora posiblemente si es virtual con mucho gusto, pero para que lo consideren y ustedes mencionaron que iban a implementar una sede en Guácimo que me parece que no se ha definido donde van a atender al público para poder hacer las consultas en relación a los catastros, entonces en el momento que tengan la información nos la pasan y si aún no tienen el espacio no queda de más poder colaborar con ustedes para ofrecerles un lugar amplio y seguro para poder tener ese tipo de reuniones y creo que la última vez ustedes se reunieron en el salón comunal y le solicitaron a la Asociación de Desarrollo las oficinas que es una muy buena alternativa porque tiene amplio espacio para el parque de vehículos y otras ventajas más. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: Efectivamente no tenemos la sede definida, pero es para exposición pública en donde esperamos que lleguen todos los propietarios del Cantón y si tenemos la fecha que es del 14 al 21 y lo que si no tenemos es la sede, aunque si tenemos varias vistas, pero si ustedes nos pueden colaborar o sugerirnos alguna bienvenido sea y nosotros la revisaremos ya que necesitamos que el registro la apruebe y no sé si la podemos canalizar con Juan Carlos o le podemos escribir a usted directamente si tiene alguna sugerencia, pero todas son bienvenida porque lo que queremos es que sea lo más céntrico posible para que sea de fácil acceso a los buses que vienen de afuera de los Distritos para que la gente no tenga que trasladarse muy largo y que tengan un espacio para atenderlos a todos y que cuenten con baños, parque que no es tan necesario y que la gente quede resguardada esperando porque aquí he visto que llueve bastante y no me gustaría que la gente quede bajo la lluvia, porque sería un pecado y esas serían las condiciones pero igual el Registro nos la tiene que aprobar porque no es decisión nuestra propia ya que nosotros les mandamos varias opciones al Registro y ellos dicen la que nos parece es esta y cuando la aprueben nosotros tomamos esa; pero si ustedes nos pueden dar alguna sugerencia bienvenido sea. Nosotros traemos un servidor local per también tenemos el sistema satelital de starlink

y no es por hacerle propaganda a Elon Musk, pero eso nos permite ir por cualquier lado y tener internet. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí se puede y hay las suficientes comodidades para que la gente no se vaya a mojar. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jhonny Quiroz – Ingeniero en Topografía, dice: Los planos catastrados que traen la información matemática que permite hacer el polígono que conforma la propiedad, pero por algunas razones ya sea por un error del profesional del topógrafo o por error del mismo dueño que indujo al profesional a algún error y en dos planos de catastro abarcan una misma franja de terreno y eso es lo que llamamos traslape, pero puede ser por error del profesional, por error del propietario que indujo al error al profesional o por algún error técnico que tenga el plano, que le falte alguna información y esto es un proyecto del Registro Nacional y se hace con dinero del Registro Nacional y ahorita el monto de cuánto cuesta yo no lo conozco porque yo no soy de la parte administrativa sino de la parte técnica pura y esos datos no los conozco, pero es una licitación pública y la podrían ubicar en SICOP que ahí si están todos los datos de cuánto cuesta. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. ----------

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Paradise Inc. ----------

Representado por: Daniel Blumbers ----------

Paul Siegel. ----------

Asunto a tratar: Cannabis Medicinal. ----------

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel, dice: Gracias por esta oportunidad a presentar este nuevo proyecto de nosotros, yo tengo algunas fincas aquí en el Cantón de Guácimo y hace como 20 años empecé a comprar las propiedades en unión río Perla y que estamos muy abandonados por esta Municipalidad en los últimos años porque no llegan para reparar caminos, pero yo en estos 20 años pagos mis impuestos, trato proyectos de diferentes cultivos agrícolas, agroturismo, café, cacao, Ovejas, Cabras, frutales, tilapias y todos los cultivos pero con el mal camino cuesta llegar y conseguir trabajadores y todo y no hay ningún éxito hasta ahora y yo tengo la oportunidad de reunirme con mi amigo Daniel que visito mi finca en noviembre y a él le gusta mucho el ambiente de este Cantón y yo le explicaba que hace 20 años yo termine un proyecto en el Banco Mundial y yo compro finca de mi jefe del Banco Mundial Martín Rama y como yo trato de hacer diferentes proyectos pero fue sin éxito y el ve en esta oportunidad hacer un proyecto de desarrollo porque falta en el lugar

oportunidades y por eso el visito la finca y el piensa que este es el lugar apropiado para hacer varios cultivos medicinales en un ambiente controlado, yo compre la finca que está a la par de la famosa finca Macadamia y ahora todo ese sector de Macadamia sale y como hay piña y productores de flores ornamentales pesamos que hay posibilidad potencial para comenzar con cultivos de diferentes cultivos medicinales que hay permiso y materia prima para farmacia y ahora Daniel va a explicar la visión para el desarrollo del pueblo y las necesidades para mejorar un poco los caminos. --

En uso de la palabra el Sr. Daniel Blumbers, dice: Yo soy experto en lo que es el tema de Cannabis Medicinal y el cáñamo, estudie en California y me desarrolle casi 10 años en esta industria en Estados Unidos y dadas las oportunidades que se están dando decidimos venir a trabajar a lo que es Costa Rica y como bien mencionaba Paul nosotros visitamos la finca y se los voy a decir de una forma muy honesta de parte nuestra siempre hubo un poco de recelo en hacer una inversión en Limón porque en el Valle Central hay una gran preocupación sobre lo que es la seguridad y lo que es en realidad la mano de obra disponible calificada en estas zonas, sin embargo, al haber visitado la zona y hablado con personas de Guácimo nos hemos dado cuenta de que la realidad es otra y que hay una posibilidad nuestra bastante factible de poder desarrollar en estas fincas de Paul un proyecto que vaya a generar no solamente bienestar sino que vaya a generar un ingreso por ser un tipo de agricultura calificada a familias de clase media y media alta. ----------

Nuestra idea es en conjunto con el Ministerio de agricultura no solamente velar por la parte social sino también por la parte de seguridad y cultivar en todo lo que es la zona, pero lastimosamente en esta parte de unión río Perla que pertenece al Distrito de Pocora las carreteras están en muy mal estado y el acceso en sí no solamente para nosotros sino para los vecinos se torna complicado y lo cual hace que nuestras operaciones lleguen a tener un costo un poco mayor, nuestra idea en base a este proyecto es que lo vamos a desarrollar en una finca que tiene 91mil metros cuadrados y va a ser un ambiente controlado porque vamos a comenzar con 250 metros y vamos a tener un plan piloto de un año para eventualmente lograr desarrollar una planta con 10 mil plantas que va a poder desarrollar y elaborar trabajos entre 12 a 20 personas y que permite un desarrollo a la zona y oportunidades de poder hacer agricultura calificada. ----------

La zona nos gusta mucho y vemos que en Guácimo hay una gran posibilidad y por eso fue que decidimos venir a conversar con ustedes por el respeto dado y para poder informales sobre este proyecto, pero de parte nuestra existen todas las ganas de hacer algo que sea factible y que vaya a contribuir en la zona y de parte nuestra lo que solicitamos es que ojala nos puedan ayudar un poco con las carreteras de los caminos que llegan a la zona porque ahí se da mucha tala de árboles y los camiones si han hecho un daño bastante fuertes en ciertas partes que no nos permite el acceso y tampoco es una distancia muy grande pero calculamos que son unos 5 kilómetros, pero ojala que a través de este proyecto en el cual estamos en el proceso de uso de suelo podamos nosotros también dar un visto bueno de que en la zona hay desarrollo

y que aunque sea un lugar que ha sido abandonado si se puede decir así que ahora se presta la atención dado a que hay un clima bastante frio y que nos puede ayudar en este tipo de cosas. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No solo en esa zona tenemos problemas con los caminos y madereros que desgraciadamente es clandestina la madera que están sacando sin permiso y nos destruyen los caminos porque por más que uno trate ellos de alguna forma llegan y talan en las noches en donde cargan los camiones y la mayoría la sacan en la noche y muchas veces hacen el aserrío ahí mismo y no la sacan en una tuca sino en tablilla de una vez y los montan en diferentes carros y es más difícil de localizar, pero el problema más grave no es la destrucción que nos están haciendo ahí con el medio ambiente, sino con la de los caminos y hay un plan para lo de los caminos pero la que lo conoce mejor es nuestra Señora Alcaldesa y ella si se puede referir a eso y ustedes se dieron cuenta que después de muchos años como 50 Pocora tiene asfaltado hasta la Argentina y así vamos a continuar por varios sectores y estamos trabajando muy fuertemente con lo que es el turismo rural en todo lo que es la altura y todo este sector que llaman la Angostura hasta río Roca en donde está la división entre Pococí y Guácimo y hasta el sector donde tenemos la división territorial con Siquirres y Caño Sirena; pero si le hemos metido mucho énfasis al turismo aquí de la altura pero el problema que tenemos no es solo la carretera sino la 32 que también nos puso una barrera porque si por ejemplo yo quiero subir a la Angostura pero si vengo de Siquirres tengo que venir a Guácimo y dar una gran vuelta y es difícil pero se va a luchar con todo eso y Doña Beatriz le puede decir cómo estamos con lo de los caminos pero si estamos ya organizado para eso. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, definitivamente el Cantón de Guácimo tiene grandes limitaciones en infraestructura vial y eso para nadie es un secreto y durante todo el año del 2024 y parte del 2025 hemos ido atendiendo muchas comunidades muy pobladas e inclusive que en muchos años no se le había metido la maquinaria y cuando hablo de comunidades muy pobladas es como por ejemplo el centro de Guácimo, Geranios, Río Seco, Los Encantos, Santa Paula y también hemos intervenido muchas rutas en la parte baja del Cantón como lo que fue territorio antes de Pococí que nunca había sido atendida y estamos trabajando en varios frentes atendiendo lo mayor posible con el recurso que tenemos ya que si tuviéramos suficiente maquinaria haríamos hasta tres o cuatro frentes de trabajo para atender estas zonas, sin embargo, lamentablemente la maquinaria no da a vasto porque a veces por las calles tan complicadas como la de ustedes que es bastante complicada y no cualquier máquina puede entrar, por ejemplo, una máquina que se tiene que en el SIOP le llaman la abuela es una máquina grande y fuerte que es la que tiene que entrar a ese tipo de caminos y lamentablemente por ser una máquina tan vieja fácilmente se daña y pasa

en el taller muchas veces y eso dificulta que podamos avanzar a mayor brevedad, sin embargo, esta comunidad es una ruta de trabajo que tenemos posterior y no está en la primera lista de trabajos que tenemos porque llevamos una lista de comunidades pero por supuesto es una comunidad que tenemos que atender y en la medida que podamos dar solución a la mayor parte de las comunidades que tenemos ahí en la fila y ustedes forman parte de eso y de hecho a Pocora no le hemos podido entrar pero si está en ruta de trabajo para poder tomar las mejores decisiones. ----------

Hoy en la Junta Vial vimos esa lista de comunidades que tienen la urgencia de poder atenderse de manera inmediata y créanme que estamos haciendo un gran esfuerzo con lo que tenemos, lamentablemente en el año 2025 entramos con una situación muy particular y es que los proyectos que se tenían que ejecutar en el año 2024 no pudieron ser ejecutados y cuando hablo de proyectos son grandes con convenios con instituciones del estado que tenemos que atender si o si los primeros meses del año 2025 ya que son presupuestos que están en compromiso y es una modalidad que se utiliza en las Municipalidades y tenemos hasta el mes de junio para poder terminar esos proyectos, entonces la mayoría de personal que tengo está enfocada en esos proyectos y solamente tengo una cuadrilla atendiendo caminos Cantonales y por eso les digo que ahí vamos en el proceso porque lamentablemente se daña una máquina y muchas veces se tiene que parar todo porque sin esa máquina no podemos avanzar y así vamos, entonces una de las dificultades es que estamos con 4 o 5 proyectos a la vez que tienen que resolverse este año pero que debieron ejecutarse en el 2024 pero lamentablemente por las razones que la mayoría del Cantón de Guácimo conoce que por el tema presupuestario se empezaron a iniciar al finales casi del año y no pudimos trabajarlos y entonces arrancamos este año con 4 o 5 proyectos que tenemos que terminas; entonces ya teniendo resuelto estos proyectos que están en ejecución para nosotros va a ser más fácil porque podemos trabajar en los proyectos del año 2025. ----------

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel, dice: En realidad esta máquina grande si paso hace dos meses en el pueblo y la situación está mejor ahora que en el pasado, solo que si es muy triste para mi escuchar al Presidente del Concejo como él explica la situación del estado del camino de mi pueblo y todo el mundo escucha y son palabras del Presidente de este Concejo y no mías, pero es muy triste cuando yo escucho como él explica la situación del camino de mi pueblo y que él diga que la situación está por actividades no legales y entonces como el Gobierno le explica a los ciudadanos que el camino del pueblo están destruidos por estas actividades ilegales, la verdad no lo comprendo y menos como una respuesta de una institución pública y solamente para que el Concejo conozca que en el pueblo recogimos dinero y llevamos a Randy con el SIOP con una propuesta de que nosotros hacemos la donación y pagamos de parte de nosotros pero ese pueblo está abandonado sin asociación y no hay nadie para recibir este dinero y por eso tratamos de hacer alianza con San Bosco porque ellos tienen asociación pero la certificación hasta dentro de dos meses y tenemos el dinero pero nadie para que reciba el dinero de nosotros. ----------

Ahora la explicación que el mal camino es por actividades ilegales y la comunidad trata de arreglar la situación pero no hay manera de hacer esto y nos sentamos y esperamos pero no llega nadie, tenemos convenio desde el 2014 y ahí nadie llega y yo tengo propiedad hace 20 años y en el pueblo no hay puentes, no hay bus, no hay transporte y yo deseo que una persona de aquí se identifique con ese pueblo porque en Etiopia, Guatemala, Honduras y Sudan que no llega bus y solamente en la Unión río Perla y yo tengo conversaciones con Jhonny de la administración anterior de diciembre 2022 que llegaron en navidad luego en nuevo año y después llegan antes de semana Santa y después de semana Santa y luego en navidad y la situación sigue en el pueblo y llegamos aquí solamente para decirles que queremos hacer un proyecto y que no estamos dependientes de ayuda de la Muni pero venimos a ofrecer liderazgo en desarrollo de esta zona como lideres de este cultivo y también conocemos que hay otros productores en ese Cantón que tienen posibilidad de hacer este cultivo pero no tienen este conocimiento que tenemos nosotros pero también queremos compartir nuestro conocimiento con la comunidad y nuestro Cantón y gracias por poder presentar este proyecto y el estado de la comunidad, también para decir otra noticia de desarrollo de nuestro pueblo independiente del Gobierno Local que tratamos hacer integración de las asadas con notros porque estamos bastantes abandonados pero mantenemos la asada independiente todo este año con río Perla y San Francisco y es cierto nadie conoce donde estamos ubicados pero es en este mismo Cantón de ustedes y ojala tengan tiempo para visitar y hacer unos proyectos bonitos para los habitantes de Guácimo, Limón y del País. ----------

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes, el proyecto es muy interesante y es un proyecto que viene a generar empleo y bienestar a las zonas que vayan a instaurarlo y yo estoy metida en este proyecto desde hace más de tres años y ya tengo la autorización y la semana pasada ya me llegaron las semillas de Colombia y ya vamos a comenzar con el proyecto ya que es muy importante, creo que la Señora Alcaldesa no les cerró la puerta, porque yo la escuche dándoles la información a ustedes y de todos es sabido que nosotros cuando se tomó la Municipalidad comenzamos de cero prácticamente y ahora ella haciendo como dice el dicho de tripas y corazón ha ido dándole solución muchísimos caminos y poblados que están verdaderamente incomunicados a como lo es el caso de ustedes y ella no les cerro la puesta y no les dijo que no y ya más bien para este próximo año vamos a cumplir un año nada más y lo que tenemos de presupuesto puede llegar a generar y la unión hace la fuerza poque creo que entre varios pullando vamos a logar que se meta la maquinaria para ese espacio donde ustedes. ----------

Yo no entendí que Don Francisco dijera eso porque usted dice que es triste decir que las calles se destruyeron por cosas ilegales, pero él lo que dice es que prácticamente todo lo que sacan de ahí esa madera es ilegal y no que por ese motivo es que las calles están tan mal ya que las calles están mal hace más de 20 años, pero

si le digo Don Daniel siga adelante con su proyecto ya que eso va a generarle mucho bienestar a la zona e igualmente le digo que peligro hay en todo el País pero depende de los protocolos que el MAG no está inculcando o induciendo a cada uno de nosotros a seguir y el producto es muy generoso e ambicioso para el que se arriesga a cultivar ese producto que va a ser de mucha utilidad para la medicina y Don Paul no pierda la fe y Don Daniel siga adelante y tenga seguridad que detrás de usted voy yo. ----------

En uso de la palabra el Sr. Daniel Blumbers, dice: Muchísimas gracias y yo entiendo que hay un proceso para la parte de los caminos y este ha sido nuestro primer acercamiento que hemos hecho y el recibimiento ha sido bastante bueno e incluso desde la primera vez que llegamos se nos apertura las puertas de la Alcaldía en donde conversamos y esto nos abrió las puerta acá, pero nuestra parte siempre ha sido manejar la transparencia y Paul ha sido parte de un proceso poque él tiene 20 años en la lucha y yo me vengo sumando pero, sin embargo, puedo entender un poco de parte de él porque el sí le tiene mucho amor a este lugar y a espero que sea el mismo amor que yo espero poder ponerle y traer prosperidad que es parte de eso y siempre a través de la conversación porque mi relación siempre ha sido muy amable y también nos hemos presentado en varias oportunidades y de nuestra parte somos abiertos a conversar porque sabemos que esto de las carreteras en un proceso y mientras este ahí ya damos el primer granito de arena porque se está conversando que es lo importante, entonces si no se va a ser para este presupuesto sabemos que para el próximo se logre tomar en cuenta y para eso estamos porque sabemos que ustedes no lo saben todo y por la problemática uno a veces asume que al estar ahí se puede llegar a saber pero creo que también es responsabilidad de los ciudadanos venir a conversar en estos espacios de una forma sana para poder llegar a un entendimiento y poder trabajar en el progreso que es parte de nuestra idea. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo voy a cumplir 50 años o tengo 50 años de estar en este Cantón porque yo no soy de Limón y cuando yo llegué aquí esto era terrible y si yo lo comparo hace 50 años atrás esto es como estar en la Capital, aquí esta Patricia y ella sabe que para subir a la Argentina o el papá que en paz descanse que trabajo ahí en la finca él iba y acampaba en toda esa zona porque era algo increíble y ese camino se hizo a pura mula iniciando el de la Argentina y luego se hizo el resto de los caminos, en realidad si uno lo ve falta mucho que hacer pero también no ha existido tanto del Gobierno Central como de los Gobierno anteriores Municipales de trabajar fuertemente por el desarrollo del Cantón ya que muchas veces se han centralizado más en las cabeceras del Distrito y se ha abandonado el resto de los caminos; entonces ahora tenemos la salida al mar que es por playa Jalova que es lo que hablaban hace un rato los señor que estuvieron aquí y cuando se hizo el Cantón el nombre del Señor que está en esa placa Don Norman Henry junto con otros que fueron los que lucharon por crear este Cantón. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

En Río Jiménez el río Destierro fue la dividiendo porque no existió más y hacia abajo porque también se comunicaba Río Jiménez y parte del Río Sierpe que hasta esa zona llega, entonces dejaron esa parte encerrada y hoy nos la entregaron y bien es cierto ahí se va a desarrollar turismo pero también nos dieron un problema y aquí esta Don José Jirón que no me deja mentir que nos dieron un problema porque es luchar por todas las carreteras que hay ahí, pero en realidad el desarrollo se crio en este Cantón específicamente en las cabeceras de Distrito y se abandonaron las áreas rurales y esa es la lucha que tenemos porque no existió más visión y aquí se quedaron y hoy en día todos los Regidores acá en conjunto con todos los síndicos, Regidores Suplentes y Concejales tenemos una lucha grande para el desarrollo de todo el Cantón y mirar hacia la zona alta no solo por el desarrollo que se pueda producir ahí como ustedes lo acaban de decir o la compañera Doña Sonia sino por el turismo que es una fuente de empleo increíble y muchos de aquí me arranco una oreja si no es así que no conocen el Cantón e inclusive los que estamos aquí y hay que conocer el Cantón para que se den cuenta de las bellezas que existen aquí en Guácimo y los felicito en donde están y también las disculpas por no trabajar con lo deseado para su comunidad pero si en algún momento lo vamos a hacer.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Vecina Asentamiento las Bromelias ----------

Representado por: Reyna Urbina Hurtado ----------

Asunto a tratar: Solicitar aceras y alcantarillas que debieron colocar cuando asfaltaron el camino. ----------

Proyecto que va a iniciar en las Bromelias (Las Rosas). ----------

En uso de la palabra la Sra. Reyna Urbina Hurtado - Vecina Asentamiento las Bromelias, dice: Buenas tardes, vengo en representación de 10 familias de la localidad o asentamiento las Orquídeas conocido como las Bromelias ya que a estas familias el 2010 y 2011 les entregaron un proyecto de viviendas en muy mal estado y los problemas que tienen estas casas primeramente es que la finca donde están ubicadas las propiedades es un terreno donde difícilmente filtre el agua porque es un terreno bajo y sin embargo, así se aprobó la construcción, reciben la propiedad muy ilusionados y cada uno es sus viviendas pero lo que encuentran de primero es que los drenajes no filtran y se empiezan a salir y al venir las luvias y no filtra el agua la heces de todos esos drenajes flotaban y en ese momento el Señor Don Oscar que era el propietario que actualmente está fallecido les propone una solución y eleva los tanques sépticos, sin embargo, no funciona la propuesta y siguen los problemas y posterior mente él al no encontrar soluciones porque esas casas siempre se han inundado, es como una laguna y que ahora y menos pero antes más y entonces él les propone a ellos verbalmente que hay un zanjo en la propiedad de atrás y que introduzcan las tuberías y que las aguas negras salgan por ahí y se los soluciono el problema y ya no se salen los drenajes. ----------

Al fallecer Don Oscar llega un nuevo propietario y a ese propietario actualmente le están aprobando un nuevo proyecto que se llama las Rosas y que está ubicado ahí mismo es las Orquídeas, pero ese proyecto nos trae un gran problema a nosotros ya que posterior al 2010 se eleva la carretera y se asfalta que fue una gran promesa para la comunidad, sin embargo, las propiedades quedan más bajas todavía ya que no se elevó la acera ni las alcantarillas y las que tenemos son como de unos 8 centímetros y cuando llueve toda el agua de la carretera va a dar a esas alcantarillas y al final cuando se unen las alcantarillas a las principales lo que sucede es que están taqueadas y hay un dueño de esa propiedad y no nos deja quitar esas alcantarillas y él nos promete y nos dice que nos va a solucionar el problema pero no lo hace, con el nuevo proyecto las Rosas todas las aguas que lleguen de esa propiedad van a caer a las propiedades de nosotros y el Señor Gerardo que es el nuevo propietario llega a la parte de atrás de las propiedades de nosotros y nos aterro el zanjo y provoca que los tanques sépticos se nos estén saliendo nuevamente las aguas negras y entonces nos abrieron un zanjo principal para que las aguas del proyecto las Rosas salga por la carretera pero las alcantarillas en su momento las colocaron de una forma y todas las aguas quedan estancadas y tenemos aguas negras por la parte de atrás y aguas estancadas por el frente. ----------

Y la Municipalidad estaba de vacaciones y el IMAS llego a preguntarnos que necesitábamos y nos prometieron que nos iba a llevar un diario y aquí lo estamos esperando, pero venimos a pedirles la ayuda a ustedes y aunque ciertamente es un lugar inhabitable pero fue lo que les dieron y muchas familias con sus esfuerzos han ido levantando pero hay otras familias que no tienen ese presupuesto para levantar la carretera y ver como esas familias cada vez que se viene un poco de agua están sacando el agua de sus casas es doloroso y a veces son las 12 de la noche y me levanto al escuchar a una señora como con 8 hijos sacando agua a media noche o a una señora adulta mayor que ya no razona inundada y con un señor adulto mayor corriendo a ver que se puede hacer, nosotros necesitamos una visita técnica porque tenemos aguas negras en la parte de atrás y Don Gerardo nos cerró el zanjo y no tenemos salida de esa agua y nos abre el zanjo por la parte principal y agua por acá y agua por otro lado y por eso necesitamos una ayuda, entonces yo vengo en representación de estas familias ya que ellos me dicen Doña Reyna ya hemos tocado puertas y nos han prometido que nos van a colocar las alcantarillas y no llegan y por eso yo espero que seamos escuchados y que nos den una respuesta positiva ya que es lamentable esta situación y estamos muy preocupados. ----------

Les voy a contar mi historia, hice un drenaje en todo el patio de la casa con piedras y llantas, pero sale el agua igual porque no sirven los drenaje ahí y nos tiene muy preocupados este proyecto las Rosas ya que ellos si están construyendo un tanque muy grande pero no se para dónde va ese tanque porque esta ese zanjo y por más que se le dice al Señor Don Gerardo es que no está perjudicando él lo que nos dice es que nos esperemos y que cuando esté listo el proyecto nos meten alcantarillas pero no nos quitó ni si quiera la del frente que el agua no logra pasar y entonces no

se cual podría ser el apoyo por parte de la Municipalidad y podernos dar una ayuda efectiva. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí desde que se inició el proyecto no fue como debería de ser y hace un rato hable yo del plan desarrollador que ahí no existió y más bien le ha ido muy bien de que las casas no se les caigan porque las baldosas fueron construidas ahí mismo y no llevaban las varillas que debían de ser y muchas de esas baldosas se pueden caer porque a donde están las ventanas el cuadro de madera está sosteniendo alguna baldosa de esas, yo me admire con un temblor muy fuerte que hubo hace como unos 15 años y que esas casas soportaran eso y nunca existió una planificación de nada ya que lo que se hizo fue construir y punto porque tampoco habían permisos para poner agua , no había permisos para poner la luz y todo eso ofreció el Señor Gerardo y la carretera siempre estuvo más alta y va a seguir más si se sigue asfaltando ya que ahí lo que había que hacer era rellenar y aparte de eso era una laguna y lógico que ahora con el proyecto las Rosas el desarrollador tiene que hacer las aceras, cunetas y todo lo tiene que hacer ellos y posiblemente a ellos no les va a importar lo que les pase a ustedes pero ahí si tienen que intervenir varios entes y no solo la Municipalidad, sino también le Ministerio de Salud porque es insalubre que a estas alturas en una urbanización los tanques sépticos se desborden y eso es parte de lo que se dio porque no existió la planificación adecuada y el Señor Don Gerardo tuvo muchos problemas con los ingenieros y arquitectos que solicito para que le hiciera una supervisión que le pidieron por los clavadores que van en el techo ya que la mayoría de esas casa no llevaban las verdaderas dimensiones de clavadores y por eso en un momento le pararon la construcción para que pusiera los clavadores como debía de ser. ----------

De que existe un problema grave así es y que están contaminando el único drenajito que pasa porque ahí cae todo y luego todo eso va a caer al río que divide Río Jiménez, solución Reyna a corto plazo no le veo y de que si podemos unir fuerzas y pedirle a la Señora Alcaldesa entre todos que en realidad luchemos por ayudarles y ahora si el IMAS les ofreció un diario que lo cumplan ya que no importa el tiempo que haya pasado, pero no pueden continuar así y hay que estar ahí para darse cuenta en realidad en la condiciones que viven ahí porque aquí yo estoy bien pero ustedes están ahí abajo y son lo que si tiene los problemas y yo sí conozco bien el lugar y es un problema como una bomba de tiempo. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes, una consulta en ese proyecto antiguo no se siguieron la especificaciones concretas y estamos todos de acuerdo, pero en este nuevo proyecto si se está planificando bien lo que es la planta para purificar todas esas aguas negras. ¿sí o no? ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí lo que entiendo es que el desarrollador tiene que construir las aceras, cunetas, drenaje y la planta de tratamiento que es la que estamos hablando,

actualmente existe el permiso con respecto a lo del agua y creo que la planta de tratamiento es para lo del agua o no se Doña Beatriz me corrige si no es así y eso también se quería hacer a lo loco y si bien es cierto hay un montón de familias que se van a beneficiar pero el hecho que sea así también van a perjudicar otras familias y el hecho de que vayamos a beneficiar 80 o 100 familias y les vayamos a dar la misma enfermedad que le dimos a los otros no es válido y creo que se debe de hacer a como es. ----------

En uso de la palabra la Sra. Reyna Urbina Hurtado - Vecina Asentamiento las Bromelias, dice: De hecho nosotros queremos que la Municipalidad le exija a Don Gerardo que también nos construya un tanque y que primeramente se asegure nuestro bienestar y el de esas familias para ya luego darle el beneficio a las demás familias, porque él está construyendo un tanque para las demás familias pero nosotros no tenemos ese tanque y se autorizó ese proyecto sabiendo que era un suampo y entonces ahora teniendo la oportunidad y viendo que realmente esta administración está trabajando por el pueblo que nos escuchen y que aprueben ese proyecto de las Rosas está bien porque hay familias que están esperando por ese proyecto pero que también primero aseguren el bienestar de nosotros construyendo una zanjo primero para poder dar el visto bueno. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Talvez voy a decir algo que no me acuerdo muy bien, pero en aquel tiempo Don Gerardo se había comprometido para hacer un tanque como ese y había dicho en qué lugar lo iba a hacer; pero nunca lo hizo. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, este proyecto se las trae y yo estuve ahí meses después de que entregaron las casas y ya es la segunda vez que lo menciono que me recosté a una de las esquinas de los pilares de esas casas y la casa se inclinó, se los voy a decir así eso es una estafa que el desarrollador le hizo al estado y a las familias a las cuales le entregaron esas propiedades y toda la tramitología que se hizo obviamente fue de una forma muy irregular y los perjudicados son los que viven ahí, yo siempre quise llegar a una posición política donde ya la gestión pudiese ser utilizada para ver de qué forma se buscaba una solución definitiva a estas familias porque las condiciones a donde ellos viven y a como ella lo está diciendo así es y si me gustaría si el Concejo lo permite y está dentro de las atribuciones de este Concejo iniciar una investigación en relación a esto y el Gobierno Central debe también de dar la cara porque fueron ellos quienes aceptaron el proyecto tal y como esta, entonces tenemos una cantidad de familias viviendo en zonas no aptas para viviendas y sumado a que las condiciones de la construcción fueron infra aceptadas por debajo de los requerimiento mínimos y las familias están en desventaja. ----------

Mi mayor deseo seria decirles a esas familias abandonen ese lugar pero tomen esta nueva casa con condiciones favorables con especificaciones técnicas actuales antisísmicas, con un relleno superior porque esa las casa las hicieron a nivel de suelo

y no le dieron ningún relleno y por lo tanto causa una serie de problemas con el tema de flujos de aguas y esa sería una solución que yo estaría muy tranquilo y me esforzaría para poder ayudar a estas familias y si este Concejo lo permite poder realizar las gestiones necesaria con las instituciones que fueron involucradas de forma directa e indirecta incluyendo a la Municipalidad, ya que la administración anterior a esta es 100% responsable de esas falencias y reclamos, se sabía a ciencia cierta que se estaban haciendo mal las cosas y aun así el proyecto se aceptó; entonces me gustaría crea una comisión y yo participar para poder iniciar un proceso de reclamo al estado y ver de qué forma se les puede dar una solución definitiva a estas familias y mi mayor satisfacción seria que esa 20 o 30 familias que están haciendo amenazadas reubicarlas y que se haga un traspaso de propiedad y si el Señor presidente lo permite estoy de acuerdo a colaborar con esto. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que decía Saaed con respecto a los pilares es que muchos de esos postes no se les coloco cemente abajo porque están sobre una laguna y cunado le colocaban el cemento el agua brotaba y pusieron un poco de cemento y tierra y más bien me llamo la atención un día que tembló mucho y que esas casitas soportaran eso y Saaed lo que acabas de decir que a alguien estafaron y es verdad pero los más afectados fueron los vecinos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, primero que nada felicitar a Reyna la valentía de venir acá a dar la cara por esas familias y creo que acá nosotros lo que queda y como dice el Señor Presidente no es muy fácil resolver el problema y ahora el 01 de mayo cumplimos un año nosotros de estar acá y nos quedan tres años, creo que si debemos solidarizarnos con estas familias y la verdad que deberíamos nosotros ponernos la camisa y empezar a acuerpar a estar personas y creo que me gustaría formar parte de esa comisión que dice el Señor Saaed Calderón porque la verdad es que aquí hay que buscar muchas entidades como dice la señora Reyna para buscar la parte técnica y nosotros como Gobierno Local somos las personas ideales que tenemos que ir al frente de estas familias y hay que empezar a buscar muchas autoridades porque no solo Gobierno estamos porque creo que acá nosotros tenemos que buscar poco a poco la solución de eso y no es fácil pero creo que esta vida nada es imposible y si me gustaría Señor Presidente que acepte la propuesta del Señor Saaed Calderón porque en ese barrio tengo amistades y conozco personas y la verdad que como dicen que el toro hay que agarrarlo por los cuernos y si me gustaría formar parte de esa comisión. ----------

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes, no hay que ser ingeniero para saber que eso es una pileta y no hay nada que no tenga solución pero ahí el problema es la acumulación de tantas hectáreas de agua llovida acumulada y los drenajes no son el problema sino la acumulación de agua llovida que viene de todo el caserío y ahí alguien tiene que arriesgarse a perder ya sea el que está haciendo el proyecto o los mismos vecinos ceder un tuco de terreno

para meter un canal pegando con una propiedad que desagua a la quebrada del fondo que pasa por la Esmeralda y haciendo una canalización desde ahí hasta que llegue a la quebrada que esta al fondo tiene la salida, pero el trabajo se le debe de hacer y quien lo tenga que hacer no sé pero el que está haciendo el proyecto tiene que pensar en darle salida a todas esas aguas acumuladas ahí ya que si él está vendiendo la propiedad y va a inundar las otras alguien tiene que darle solución pero si tienen salida todas esas aguas y lo que se ocupa es que alguien pierda terreno y que alguien ponga la mano de obra de una draga para que todas las aguas tengan esa salida a una quebrada por detrás. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, el problema ahí es muy grave y verdaderamente los Concejos en su momento y los que dieron esos permisos debieron haber visto el problema que tenían y como todo sabemos en una laguna, pero es solo buscarle solución al problema y el que tiene que ser el responsable es el que hizo ese proyecto y hay que jalarlo a cuentas ya que quiere hacer otro proyecto y entonces que primero solucione el problema que tienen ustedes con sus viviendas para que así él pueda hacer ese otro proyecto y el acuerdo que se tomaría con él es que no se le da los permiso de construcción mientras ustedes no solucionen le problema que tienen todas estas familias y para nosotros ahora que somo el nuevo Concejo tenemos que ser vigilantes de estos proyectos e incluso ahí en Carambola esa urbanización que está ahí cuando anduvimos chancleteando a nosotros nos daba pesar ver que las paredes no eran sino eran cartones y los mismos chiquillos metían las manos por las paredes y como va a ser posible que se haga un proyecto de vivienda y no haya quien lo fiscalice ya que debe de haber un Ingeniero que fiscalice las obras y que esas obras queden bien hechas. ----------

Entonces ahí como dicen para no decir otras palabras ahí hay cosas como decía el compañero Hidalgo mano peludas y deberíamos de ir eliminando esas manos peludas, porque lo que tenemos que ver es el bienestar de las familias que van a estar en esas casas y se aprovechan en decir por ejemplo esta familia es de bajos recursos le vamos a hacer una casa que se vea de cemento y vienen siendo paredes de cartones, entonces no permitamos eso porque las familias por muy humildes que sean merecemos respeto y si nos va a dar algo que sea de calidad y que no nos den cochinadas y entonces hay que llamar a cuentas a esa persona del proyecto para que responda y como dice el Regidor Saaed formar una comisión para que jale a cuentas a esa persona para que responda y no una comisión solo por serla en donde hablamos y lo dejamos ahí sino hay que darle seguimiento para que el problema de ustedes se solucione. ----------

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, creo que queda demostrado una vez más que las malas gestiones por el hecho decir que vamos a abrirle espacio a ciertas familias no es conveniente hacerlo por hacerlo y creo que de ahora en adelante como se ha venido haciendo tenemos que tener mano dura

y sé que son muchas las familias necesitadas en este Cantón que necesitan casas pero nosotros no tenemos por qué darle una mala calidad de vida como se les está dando a ellos y aunque esas familias las necesiten nosotros tenemos que estar seguros de que esas casas van a funcionar adecuadamente, porque si no al final de cuentas cuando pasen los años van a decir aquella Municipalidad que estaban aquellos nos dieron estas casas y no funcionan, entonces creo que aunque duela y la gente tiene que entender también que no es que no se les quiera dar las casas o el apoyo para que hagan urbanizaciones, sino es que tienen que estar seguros que esas urbanizaciones o esos residenciales van a estar como tienen que estar y no simplemente el hecho de decir me van a dar una casa de allá y no es solo el hecho de decir me van a dar una casa sino es vivir el resto de mi vida tranquilo y que no dentro de 10 años más bien este viendo como salen de ahí ya que supongo que en esas casas donde están esas personas ahorita desean salir y no quieren vivir más ahí. Entonces tenemos que poner nosotros la mano dura, aunque el pueblo no entienda en el momento, pero al final de cuentas el pueblo va a decir tuvieron mira si tuvieron razón y gracias a ellos que pusieron la mano dura tenemos una mejor infraestructura en casa y una mejor urbanización y que todo esté bien canalizado para que no pase lo mismo y no veamos a personas aquí diciendo como les ayudamos y nosotros atados de manos ahora. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La comisión Nelson, Saaed, este servidor, Doña Blanca, Eddy si nos puede acompañar en algún momento, Jairo, Doña Beatriz y algunos de aquí del SIOP nos organizamos y alguien de la comunidad como la Señora Reyna y Mauricio Brenes y lo otro donde vivo cuando nosotros construimos ahí lo primero que le dije a familia es que hay que levantar la casa y le pagamos a chaparrón varias vagonetas y aun así ya se asfalto y quedamos a un tanto ahí, Doña Vera la maestra pensionada le hicieron la casa al hijo y se le ladeo y es igual porque cuando llueve viven en una laguna y Doña Vera lo que está haciendo ahora es que se corrió atrás para donde el hijo y están levantando el piso con material y cuando le construyeron al hijo de ella ahí han construido como tres veces el drenaje y ahora se supone que va a quedar mejor pero tuvieron que levantarlo porque esas son el tipo de casas que les dan a ese montón de personas que desean una casita pero no existe una supervisión real como decía Doña Blanca con el Proyecto las Rosas ya que todo mundo va a tirar para ahí , entonces hay que buscarle la solución y la solución está entre nosotros Gobierno Central e inclusive la Comisión Nacional de Emergencias que es la que tiene que velar por muchas de estas cosas. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Doña Reyna un gusto saludarla primero que nada y no voy a repetir lo que ya se sabe pero lamentablemente en el Cantón de Guácimo llegaron desarrolladores a llenarse las bolsas y lamentablemente es así, no me constan porque no vi cuando se las

llenaron, pero si ve vemos proyectos como el que usted está representando esta tarde es evidente y no tenemos que ser magos para adivinar lo que es evidente y ya van a conformar una comisión investigadora y sin embargo contarle un poco que el proyecto de las Rosas es un proyecto que tiene varios años y que aquí han venido a presionar los desarrolladores para que nosotros aprobáramos así porque si los permisos de construcción y lamentablemente ese proyecto inicio como al revés y dentro de las cosas que empezamos a ver y detectar fue lo de la planta de tratamiento y eso ha sido un tema fuerte porque definitivamente un proyecto como las rosas tiene que tener una planta de tratamiento y se está construyendo en un terreno Municipal, porque cuando se hace el proyecto de desarrollo de viviendas se deja un área para la parte Municipal y se hizo un tipo de negociación por decirlo de una forma para que la planta de tratamiento se fuera a realizar ahí donde se está trabajando. ----------

Hemos tenido muchas reunión con Don José Mario Jara que es el desarrollador y no es Don Gerardo el antiguo desarrollador de la otra y es otra persona y los lotes o propiedades que hay ahí para las 82 familias están en poder de diferentes personas, entonces el desarrollador de las Rosas le ha achacado a la Municipalidad que nosotros somos los culpables de que esas 82 familias no vayan a tener casa porque somos los responsables de no dar los permisos de construcción y cuando uno ve un tema como el que usted trae acá y muchos más que hay en el Cantón, porque si nos vamos a Geranios y todas esas zonas la gente tiras las aguas a las calles porque no hay drenaje, cunetas, ni nada, un ejemplo acá en el centro de Guácimo pero son muchos que hay a lo largo del Cantón porque si vamos al Limbo cuanto tiempo duraron las casa ahí sin habitarse, porque no tenían agua y entonces son cosas que han venido pasando durante muchos años y lamentablemente nos toca a nosotros comernos esta problemática severa que se tienen en esa urbanización, lo que te puedo decir es que podemos hacer una visita técnica y es lo que usted está viniendo a pedir para que los Ingenieros a los inspectores hagan una valoración para ver si realmente podemos sacar esas aguas de alguna manera y sin embargo, ese es un proyecto bastante grande económicamente porque hay que invertir bastantes dineros en una problemática que nos dejó un desarrollador que lo que hizo fue engañar a las familias; pero bueno es una situación que nos toca afrontar ya que como es posible que estas familias vivan día tras día todas esas problemáticas que tienen y entonces la visita técnica voy a coordinarla con el departamento para ponerla en ruta de trabajo y yo no le voy a decir que es la otra semana porque ellos ya tienen toda una programación pero es el aporte que vamos a dar para ver qué podemos hacer y ver de qué manera si tenemos que presupuestar en algún momento recursos que les puedan colaborar a ustedes para ver como lo manejamos.

El tema de las Rosas se las trae bastante y como les dije es un proyecto que inicio al revés y aquí tuvimos antes de Semana Santa al BANHVI ya que nosotros decíamos como el BANHVI otorga dinero en proyectos que ni si quiera tienen idea si son viables o no, pero bueno esa fue una mesa de trabajo que duramos como cuatro o cinco horas para ver y buscar una solución ya que el desarrollador me trajo a las familias acá frente a la Municipalidad para aludir que la Municipalidad es la culpable

de que no van a tener viviendas y vean ustedes si nosotros aprobamos a ciegas un proyecto lo que va a pasar es similar a lo que les está pasando a ellos ya que como vamos a aprobar permisos de construcción si no hay disponibilidad de agua y ellos lo que tienen es una carta de recurso hídrico donde dice que ahí está el agua y que ya se hicieron los análisis y estudios y que da para una cantidad de casas, pero lo que se pide es disponibilidad de agua y es que de ese tubo madre o esa gran fuente salgan tuberías a cada una de las 82 viviendas y eso no existe debido a que el proyecto inicio al revés ya que tenía que haber ingresado de otra manera pero sin embargo hicimos toda una tarde de trabajo para poder buscar una solución y encontramos una ahí para poder resolver, sin embargo, créanme que tenemos que ser vigilantes y en eso se comprometió el BANHVI ya que ellos no van a entregar el 40% de los recursos que tienen destino para esas 82 familias si ellos no cumplen con todas las normativas que establece la construcción de una urbanización y cuando hablamos de eso es que tiene que tener el agua cuando usted habrá el tubo, todo el sistema de electricidad, alcantarillado, cunetas y calles; entonces ese es un compromiso que asumió el BANHVI y lo que hace la Municipalidad es otorgar el permiso de construcción verificando que cumplan todas las normas técnicas y legales para que esa vivienda sea digna y que lamentablemente fue lo que paso que se construyen el lugares no apropiados. Recordemos que hay que determinar usos de suelos y demás que seguro eso ahí no existió, ahora bien, este señor Don Gerardo Vega quiere desarrollar otro proyecto en su otro patio pero eso ya es otra historia, pero créanme ustedes señoras y señores yo espero que este Concejo al igual que la administración tengamos la responsabilidad de verla que cada proyecto que llega al cantón de Guácimo sea un proyecto de verdad y que le dé a las familias una vivienda digna porque el hecho de que sea una vivienda donada o dada por el Gobierno no significa que tenga que ser una cochinada sino todo lo contrario; pero bueno ya tenemos el problema y ahora tenemos que ver que podemos hacer y créanme que departe de la administración por lo menos vamos a hacer la visita técnica lo más pronto posible para poder valorar cuales son los caminos para poder darle solución o ver que solución podemos darles a ustedes. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Como toda comisión lleva un nombre que seria. ----------

En uso de la palabra. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria Concejo Municipal, dice: Comisión Especial Proyecto Vivienda Orquídeas. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí quedaríamos. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

En uso de la palabra la Sra. Reyna Urbina Hurtado - Vecina Asentamiento las Bromelias, dice: De parte de las familias de las Bromelias y de mi persona agradecerle primeramente a la administración porque si ha hecho una buena gestión en este año y a todos los presentes por la solidaridad con la problemática que tenemos y a las familias que están esperando este proyecto de las Rosas decirles que esto es como un ejemplo de que cuando una familia adinerada necesita un corazón y entonces para para quitarle el corazón a las familias pobres con tal de vivir ellos, entonces yo comprendo la necesidad que ellos tienen de que necesitan su casa pero también lo invito a que nos comprendan a nosotros y a todas esas familias porque han sido grandes pérdidas y a mí me duele escuchar a una de las familias que tienen un poco recurso que me dicen cada vez que llueve tengo que cambiar colchón y pierdo refri, cama, ropero y entonces por eso yo mencione el saco de comida porque talvez para muchos un saquito de comida es cualquier cosa pero para esas familias que en esos momentos pierden todo eso es mucho y estas familias que están esperando esas 82 casas van a pasar lo mismo de nosotros y ellos no pueden en un momento disfrutar mientras otras están sufriendo y más bien invitarlos a unirnos a como lo hicieron ustedes con esta problemática para que esta persona que está detrás de este proyecto cumpla con la normativa para que ellos no pasen lo que nosotros pasamos y nuevamente muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Señoras y Señores Regidores los que están de acuerdo con el nombramiento de la comisión sírvanse a levantar la mano, aprobado de forma unánime y se dispensa de trámite de comisión. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la Comisión Especial del Proyecto Vivienda Orquídeas, integrada por las siguientes personas: ----------

Reg. Nelson Lobo Rodríguez----------
Reg. Saaed Calderón Hernández----------
Reg. Francisco Garro Carmona----------
Reg. Blanca Rosa Mejía Medina----------
Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante----------
Reg. Jairo Barrantes Aguilar----------
MSc. Beatriz Mora Valverde----------
Sra. Reyna Urbina Hurtado ----------
Sr. Mauricio Brenes Chavarría ----------
Se dispensa de tramite de comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ----------

ARTÍCULO N° 06. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto es del comité de deportes solicitando el aval y aprobación del respectivo proyecto, que se autorice a la Alcalde Sra. Beatriz Mora Valverde a firmar el convenio de Uso del aporte con el ICODE. **CONVENIO No. 0053-04-2025 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS DEL PROGRAMA "ACTÍVATE" INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO/CCDR DE GUÁCIMO.** ----------

Conocido la solicitud de autorización , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos del Programa "Actívate" Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación / Municipalidad de Guácimo - CONVENIO No.0053-04-2025, dice: ----------

Entre nosotros, **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, con cédula jurídica número: **3-007-227851**, creado por la Ley 7800 del 29 de mayo de 1998, domiciliado en San José, Parque Metropolitano La Sabana, en adelante y para los efectos de este contrato denominado **ICODER**, representado en este acto por el señor **DONALD ROJAS FERNÁNDEZ**, cédula **1-0866-0220**, vecino de Alajuela, administrador de empresas, divorciado, en calidad de **DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según nombramiento del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo de la sesión extraordinaria 1250-2022, celebrada el 21 de agosto del año 2022, ratificado mediante acuerdo N. 3 de la sesión extraordinaria número 1251-2022 celebrada el 22 de agosto del año 2022, publicado en el Alcance número 179 a la Gaceta N.159 del 23 de agosto del año 2022, y debidamente autorizado para la firma de contratos y convenios por el artículo 19 de la sesión ordinaria 0452–2005 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del día 22 del setiembre del 2005; la **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, cédula jurídica número **3-014-042122** representada por la señora **BEATRIZ MORA VALVERDE** , mayor, divorciada, pensionada, vecina de Barrio Los Olivos, Distrito Primero Guácimo, fue declarada Alcaldesa Propietaria de la Municipalidad de Guácimo, portador de la cédula de identidad número **3-0299-0300** nombrado mediante sentencia electoral **N° 2161-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 55 Alcance N° 61 del 22 de marzo del 2024, por el periodo del 01 de mayo del 2024 al 30 abril del año 2028**,

en adelante denominada **MUNICIPALIDAD** y el **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTÓN DE GUÁCIMO** con cédula jurídica **3-007-066624**, con domicilio en el cantón de **Guácimo** representado por el señor **DARREL ALONSO HERRERA ZÚÑIGA**, mayor, casado, Médico, vecino de la provincia de Limón, cantón de Guácimo, distrito Guácimo, portador de la cédula de identidad número **1-1558-0916**, nombrado (a) como presidente según acuerdo Municipal y juramentado por el Concejo Municipal de Guácimo Acuerdo N° Cuatro de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025 como Junta Provisional Interventora, celebrada el 21 de enero de 2025, con un periodo de vigencia del **21 de enero del 2025 hasta el 29 de abril 2025** y en adelante denominado **"EL CCDR"** hemos convenido en celebrar el presente Convenio para la realización del programa ACTÍVATE, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

SECCIÓN I. GENERALIDADES ----------

PRIMERA: Objeto del Convenio: El **ICODER** se compromete a transferir recursos económicos sin contraprestación onerosa para que el **CCDR** cumpla con el siguiente programa: **"ACTÍVATE"**, de acuerdo con lo establecido por la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER. ----------

SEGUNDA: Obligaciones del ICODER. El ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos, con motivo del presente convenio, se compromete a lo siguiente: ----------

1. Fiscalizar los informes mensuales entregados por el CCDR, revisarlos y archivarlos, para emitir un informe de este cuando se requiera. ----------
2. Dar seguimiento a la ejecución del programa en sus diferentes etapas y al cumplimiento del cronograma presentado para el programa y emitir criterio sobre eventuales variaciones. ----------
3. Realizar la evaluación técnica de la aplicación del programa cuando se requiera. ----------
4. Una vez firmado el convenio y transcurrido el primer trimestre se valorará la ejecución del programa, de acuerdo con la evaluación técnica programada para evaluar la continuidad del programa en el CCDR. ----------
5. Dar seguimiento de ejecución a las variaciones solicitadas por el CCDR de acuerdo con lo estipulado en el reglamento vigente. ----------
6. Tramitar, aprobar y/o rechazar la Rendición de Cuentas presupuestaria, en los aspectos técnicos/administrativos a través de la Unidad de Programas y Proyectos y los aspectos financieros a través de la Unidad de Relación con Entidades, así como dar el seguimiento respectivo para el cierre correcto del convenio. ----------
7. Proponer diferentes acciones de capacitación dirigidas a CCDR y promotores para el mejor desarrollo del Programa Actívate. ----------

8. Mantener disponibilidad de comunicación y atención por medio de los canales institucionales oficiales para el acompañamiento a los CCDR. ----------

TERCERA: Obligaciones del CCDR. El CCDR en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente: ----------

1. El programa ACTÍVATE, puede realizarse en la modalidad presencial y si se requiere por razones de salud o aforo, bimodal, es decir virtual con la posibilidad de presencia de personas cumpliendo los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud y el respaldo por escrito del área de salud del cantón, lo cual deberá ser informado oportunamente al ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos. ----------

2. Los profesionales contratados como "promotores del programa actívate" deberán estar registrados ante el Ministerio de Hacienda, bajo la descripción de la actividad económica del servicio que va a brindar. Dicha inscripción debe constar de previo a la participación en el concurso objeto de la contratación, de no cumplir con este requisito se procederá con la solicitud de devolución del dinero que se haya invertido por parte del CCDR. ----------

3. En caso de contratar el profesional por servicios especiales o remuneraciones, el CCDR deberá cumplir con el pago de cargas sociales y todos los pluses correspondientes a una relación laboral. ----------

4. Toda propaganda o publicidad que realice el CCDR con motivo del programa ACTÍVATE, en cualquier medio de comunicación o red social, debe incluir la marca ICODER, y el logo oficial de ACTÍVATE, si es gráfica deberá aparecer el logo ICODER en la misma dimensión que la del CCDR. ----------

5. Cualquier variación en el plan de trabajo y/o presupuesto presentado debe solicitarse por escrito a la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER, según lo estipula el Reglamento vigente. Ningún cambio podría hacerse efectivo si no se cuenta con el visto bueno previo de la Unidad de Programas y Proyectos. ----------

6. Se deja constancia en este documento al momento de firmar que todos los CCDR participantes del Programa Actívate conocen en todos sus extremos y alcances del **MANUAL DEL PROGRAMA ACTÍVATE**, anexos, listas de cumplimiento e inscripción, temáticas, formatos para la presentación de planes mensuales e informes, dichos documentos son de conocimiento previo de las partes, y forman parte del presente convenio, son aplicables en su totalidad. ----------

7. La presentación de informes mensuales administrativos y de ejecución programática se realizarán en la **segunda semana de cada mes** ante los encargados de la ejecución del Programa ACTIVATE, según cronograma de fechas entregado por dicha unidad. ----------
8. Los CCDR se comprometen a cumplir las pautas del programa en sistematización, perfil de contratación de personal según lo recomendado por el ICODER e inscripción del programa. ----------
9. Los CCDR y el personal que contraten para el programa ACTÍVATE, se comprometen a participar en las diferentes acciones y actividades de capacitación referentes al Programa Actívate que promueva el ICODER. ------
10. El CCDR a partir de la firma del presente convenio cuenta con tres meses para finalizar los procesos de contratación administrativa. ----------
11. Los CCDR, una vez terminado el proceso de contratación administrativa para los profesionales que van a ejecutar el programa, deberán desarrollar al menos 65 sesiones mensuales de las cuales 48 sesiones deben ser sistemáticas, 1 corresponde a un evento mensual, y las restantes se ubican con las demás Aplicaciones a escogencia del CCDR; siendo válida la ejecución de más sesiones. Cada sesión debe ser de un mínimo de 45 minutos a 60 minutos ----------

(salvo charlas, talleres o sesiones de estimulación temprana que pueden ser de hasta 30 minutos o bien los eventos que pueden tener una extensión de ejecución más amplia de 2 a 4 horas) y se recomienda que no exceda los 60 minutos de duración, salvo que sea necesario y justificado. ----------

12. El CCDR se compromete a cumplir con un alcance mínimo de 200 personas en el desarrollo total de sus proyectos al finalizar la ejecución del programa.
13. El CCDR deberá ejecutar los recursos asignados con los principios de eficiencia, probidad, ética y la responsabilidad que exige el ejercicio de la función pública. Así también cumplir la ejecución de este en el tiempo establecido. ----------
14. El CCDR se compromete a cumplir los plazos de solicitud que realice el ICODER en cuanto a informes, documentos e información referente al programa, el CCDR que incumpla con la entrega de estos será remitido a las Jefaturas en la siguiente orden, primer mes apercibimiento verbal, segundo mes apercibimiento por escrito y tercer mes aplicación de la sanción según reglamento vigente ----------
15. El CCDR se compromete al uso del correo oficial brindado por el ICODER con dominio departamentodeporteyrecreacion@icoder.go.cr para el manejo de toda información, comunicado y todos los documentos vinculados al programa Actívate.

16. El CCDR debe priorizar sus proyectos y la participación de la población designada del programa como lo son niños en edad escolar, jóvenes, adulto joven, adulto, adulto mayor, mujeres amas de casa, mujeres en estado de embarazo, personas en condición de discapacidad y comunidades indígenas, si existieran en el cantón de aplicación, que se encuentren en condición de riesgo social y de salud. ----------

CUARTA: Obligaciones de la MUNICIPALIDAD. LA MUNICIPALIDAD en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente: ----------

1. Brindar el acompañamiento necesario para el CCDR para la gestión y ejecución el programa ACTÍVATE en la comunidad. ----------
2. Facilitar las herramientas tecnológicas para que el CCDR pueda realizar eficientemente el programa ACTÍVATE. ----------
3. Poner a disposición del CCDR y el Programa Actívate cualquier instalación y o equipo que sea de utilidad y fortalecimiento de las acciones de los proyectos propuestos en el programa. ----------
4. Capacitar, orientar, asesorar o facilitar en la herramienta de SICOP y ley de contratación a los CCDR para el programa Actívate pueda ejecutarse de manera efectiva y eficaz. ----------
5. Deberá notificar al ICODER de forma inmediata en caso de que el CCDR sea intervenido o suspendido en su período de ejecución del programa. ----------

QUINTA: De la Suspensión Del Aporte: ----------

Una vez firmado el convenio y transcurrido el primer trimestre del convenio en caso de encontrarse irregularidades dentro de la ejecución del programa o incumplimiento del plan de trabajo en cuanto a los objetivos, proyectos, tiempos de ejecución y presupuestos, el ICODER podrá suspender el PROGRAMA ACTIVATE con el CCDR y solicitar la devolución total o parcial del aporte. ---------

SECCIÓN II: MANEJO DE FONDOS ----------

SEXTA: De acuerdo con el oficio **número mil novecientos ochenta y cuatro – cero ocho – dos mil doce, el director nacional del ICODER, autoriza para que el Departamento de Financiero del ICODER deposite en la cuenta IBAN CR31015105910010021197, del Banco Nacional de Costa Rica** la suma de **¢6.000.000^{00} (Seis Millones de colones),** esto en virtud del Reglamento vigente, dichos fondos provienen del Presupuesto del ICODER, en la cuenta **presupuestaria seis. cero uno. cero cuatro "transferencias a gobiernos locales"** del programa presupuestario **"Deporte y Recreación"**, centro de costo "**Programas y Proyectos deportivos y recreativos"** que será utilizado en las partidas de "**Servicios" y "Materiales y suministros"** para transferir a **EL CCDR**,

según certificación dada al efecto por la Unidad de Finanzas y Contabilidad del ICODER, la cual consta en el expediente administrativo **CERT-ICODER-DAF-FI-106-12-2024** y para ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de la siguiente finalidad: "**PROGRAMA ACTÍVATE"**, de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Deporte y Recreación y la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER, en el cantón de **Guácimo**. ----------

SETIMA: Las asignaciones presupuestarias no son para cubrir gastos ya ejecutados o compromisos contraídos con anterioridad a la fecha de firma del Convenio con el ICODER. ----------

OCTAVA: **EL CCDR**, se compromete a cumplir y acatar la normativa vigente en el ordenamiento jurídico referente a la utilización y manejo de recursos públicos; así como lo normado en la Ley General de Contratación Pública (9986) y su Reglamento. ----------

NOVENA: EL CCDR, posibilitará el control externo y garantizará la salvaguarda de los recursos, la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa. Por parte del **ICODER,** la fiscalización de estos recursos estará a cargo de las personas funcionarias responsables de la Jefaturas de la Unidad de Programas y Proyectos, y de la Unidad de Relación con Entidades. ----------

DECIMA: EL CCDR, deberá administrar los recursos otorgados por el ICODER en la cuenta destinada exclusivamente para este fin la cual se anotó en la cláusula sexta de este convenio. Llevará registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración. ----------

DÉCIMA PRIMERA: EL CCDR, debe cumplir con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Tributación Directa y la normativa existente en esta materia. **EL CCDR**, presentará liquidación ante el ICODER según formulario de presentación diseñado por la Unidad de Relación con Entidades para tal efecto. La entrega puntual de dicho informe se tomará como requisito para la asignación y entrega de posteriores aportes económicos. ----------

DECIMA SEGUNDA: La ejecución del programa ACTÍVATE, debe estar concluida, de conformidad con lo establecido por el cronograma entregado, a más tardar el **31 de diciembre del 2025**; por lo tanto **EL CCDR**, deberá presentar ante el ICODER la Rendición de cuentas antes del **31 de enero del 2026**, mediante documentos originales de facturas acordes a las regulaciones existentes en materia tributaria, documentos que respalden el proceso de Contratación Administrativa, estados mensuales de manejo de fondos y conciliaciones de los mismos, así como los formularios que deberán de utilizar para el proceso de liquidación de la subvención y con la adecuada justificación. ----------

DÉCIMA TERCERA: EL CCDR deberá cumplir con las disposiciones comunicadas por la Contraloría General de la República para el uso de fondos públicos. ----------

DÉCIMA CUARTA: EL CCDR deberá ejecutar el monto asignado a partir de su depósito y únicamente para lo indicado en presupuesto aprobado y de conformidad con el plan de trabajo y proyecto aprobado por la Contraloría General de la República, no pudiendo transferir los fondos a terceros ni utilizarlos para fines diversos a los establecidos en el presente convenio. ----------

DÉCIMA QUINTA: EL CCDR debe mantener al día la vigencia de la personería jurídica y encontrarse al día con las cuotas obrero-patronales con la **CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y FODESAF**. ----------

DÉCIMA SEXTA: Para la entrega de los aportes económicos **no debe EL CCDR**, tener liquidaciones pendientes por otros aportes otorgados por el **ICODER**. -------

DÉCIMA SETIMA: El incumplimiento de una de las cláusulas aquí pactadas por parte de **EL CCDR**, facultará al ICODER respetando el debido proceso, a obtener el total del dinero girado o lo proporcionalmente no ejecutado, según el informe técnico respectivo, o bien iniciar las gestiones pertinentes para su recuperación en la vía judicial y además facultará al ICODER a no girar fondos del Estado a **EL CCDR**. ----

SECCIÓN III: CONSIDERACIONES FINALES ----------

DÉCIMA OCTAVA: La transferencia del presente convenio fue aprobado por **el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo N.°02 de la sesión extraordinaria N.° 23-2024, celebrada el 17 de septiembre de 2024, ratificado mediante acuerdo N.º 08 de la sesión ordinaria N.º 24-2024, celebrada el 19 de septiembre de 2024 y por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-BIS-0613 (21409)-2024 del 20 de diciembre del 2024.** ----------

DÉCIMA NOVENA: El presente convenio fue autorizado mediante oficio **ICODER-DN0650- 04-2025,** por la Dirección Nacional del ICODER. ----------

VIGESIMA: Vigencia. El presente tendrá un plazo de vigencia a partir de su firma hasta el **31 de enero del 2026.** ----------

VIGÉSIMA PRIMERA: Notificaciones. Las partes señalan los siguientes medios para recibir notificaciones: **El ICODER** señala como medio para recibir notificaciones la oficina de la Dirección Nacional ubicada en el Estadio Nacional, Cuarto piso, sector Suroeste, oficina número tres, correo electrónico dirección.nacional@icoder.go.cr . **EL CCDR** señala como medio para recibir notificaciones la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico: ccdrg@guacimo.go.cr; drdarrelherrera@gmail.com; y la **MUNICIPALIDAD**

beatriz.mora@guacimo.go.cr;concejomunicipal@guacimo.go.cr;secretariaconcejo@guacimo.go.cr Las partes se comprometen a notificar oportunamente cualquier cambio del medio señalado para recibir notificaciones y dan como válidas las notificaciones que se realicen en los medios fijados. Leído de lo anterior, todas partes conformes firmamos digitalmente en la fecha consignada. ----------

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho convenio. ---------

Se dispensa de tramite de comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona y José Andrés Jirón Jirón, de fecha 22 de abril de 2025. ----------

CONSIDERANDO: ----------

Considerando que existe una emergencia en caminos Cantonales y Nacionales del Cantón de Guácimo y que cada día empeoran dichos caminos. ----------

POR LO TANTO, MOCIONO: ----------

Solicitar nuevamente de la manera más atenta a la Diputada María Martha Carballo - Asamblea Legislativa con el fin de colaborar a nuestro cantón para la intervención de los caminos cantonales y nacionales, dado que el cantón de Guácimo actualmente cuenta con muchos caminos en mal estado lo cual está afectando el transitar de muchos ciudadanos, comercialización de nuestro cantón, por lo que se le solicita interponer sus buenos oficios a fin coordinar una reunión nuevamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el propósito de atender el tema y buscar prontas soluciones. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona y José Andrés Jirón Jirón, de fecha 22 de abril de 2025**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° TRES. Conocida la moción presentada por presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona y José Andrés Jirón Jirón, de fecha 22 de abril de 2025, considerando que existe una emergencia en caminos Cantonales y Nacionales del Cantón de Guácimo y que cada día empeoran dichos caminos, por lo tanto, este

Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar nuevamente de la manera más atenta a la Diputada María Martha Carballo - Asamblea Legislativa, colaborar con nuestro cantón para la intervención de los caminos cantonales y nacionales, dado que el cantón de Guácimo actualmente cuenta con muchos caminos en mal estado lo cual está afectando el transitar de muchos ciudadanos, comercialización de nuestro cantón, por lo que se le solicita interponer sus buenos oficios a fin de coordinar una reunión nuevamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el propósito de atender el tema y buscar prontas soluciones. ----------
Se dispensa del trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-0645-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-345-2025 firmado por Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social del SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador a.i. SIOP, en respuesta a acuerdo N°04, tomado Acta de la Sesión Extraordinaria N° 61-2024, celebrada el 06 de Setiembre de 2024, referente a solicitud de presta de back hoe suscrita por la Sra. Lorena Pérez Loaiza, dice: ----------

"en seguimiento al oficio AMG-1388-2024 nota suscrita por la Sra. Lorena Pérez Loaiza, sobre la solitud de préstamo de back hoe para realizar excavación en derecho de vía pública para el posterior colocación de tubería por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), en barrio Cambronero (Nueva Selva-El Hogar), código de camino C7-06-056. Se informa que, se gestionó para poner a disposición el back hoe, placa número SM8591 y el operario del SIOP, del 31 de marzo al 04 de abril del 2025. ----------
Cabe indicar que, el AyA iniciará la ejecución de la intervención la misma semana fecha propuesta, para efectuarlo de manera conjunta" ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-0653-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Guácimo, para la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de las Capacidades de Ciberseguridad de Costa Rica, lo anterior con la finalidad de solicitar su aprobación y autorización para suscribir el mismo. ----------

Se remite oficio TI-025-2025, en el cual el Coordinador del Departamento de Tecnologías de Información el Ing. José Andrés Jiménez Salguero emite visto bueno del cumplimiento técnico de las licencias de protección, dice: ----------

ASUNTO : **Visto bueno del Departamento de Tecnologías de Información y** valoración de recursos para continuidad de servicios de seguridad **oficio MICITT-DM-OF-198-2025** ----------

En relación con el oficio MICITT-DM-OF-198-2025, el Departamento de Tecnologías de Información de esta municipalidad se permite informar lo siguiente: ----------

1. Visto bueno del convenio: ----------

- Desde el punto de vista técnico de este departamento, se entienden y aceptan los términos establecidos en el **Convenio Interinstitucional MICITT**. ----------
- Se ha verificado que el documento del convenio cumple con los requisitos técnicos y legales necesarios para su implementación. ----------

2. Recursos para continuidad de servicios de seguridad: ----------

Luego de una reunión con la Coordinadora Financiera de la municipalidad, se ha valorado que la institución cuenta con los recursos necesarios para darle continuidad a los servicios de seguridad, tal como lo establece la **Cláusula Tercera, Apartado B), puntos 1 y 3** del convenio. ----------

Esto garantiza que la municipalidad podrá cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la implementación de la solución propuesta. -----

Se remite oficio SF-0044-2025, en el cual la Jefatura de Servicios Financieros la Licda. Kattia Montero Astúa, indica que el monto para la renovación de las licencias del Convenio se encuentra dentro de las capacidades financieras de la Municipalidad.

Asunto: Viabilidad financiera para la renovación de licencias en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional ----------

En relación con la consulta sobre la viabilidad financiera para la ejecución del proyecto denominado *Fortalecimiento de las Capacidades de Ciberseguridad de Costa Rica*, derivado del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Guácimo, referente a la compra de las licencias para el software de protección, se aclara lo siguiente: ----------

Según lo indicado en el convenio, la renovación de las licencias tiene un costo aproximado de ¢1,100,000.00 anuales, los cuales deberán ser cancelados en caso de que la Municipalidad requiera mantener actualizado el software de protección. Dicho pago deberá realizarse a partir del 31 de julio del 2026. ----------

Se debe considerar que, en las partidas solicitadas por el área de Tecnologías de la Información, relacionadas con las licencias necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas y su correspondiente protección, no se realizarán recortes, dado la importancia que estos recursos representan para la seguridad y operatividad de la institución. Además, el monto requerido está dentro de las capacidades financieras de la Municipalidad. ----------

No obstante, la asignación presupuestaria de estos recursos estará sujeta a que la Alcaldía y el área de Tecnología de la Información cuenten con la documentación técnica correspondiente que respalde la funcionalidad de estas licencias para la Municipalidad y realizan la solicitud de dichos recursos de forma oportuna. ----------
Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad es una oportunidad que tenemos con el MICITT verdad puesto que otros programas de ciberseguridad cuestan eso 1100 millones de colones entonces el convenio lo hacen ellos, ya fue revisado también por el Departamento Jurídico y demás para que no tengamos ninguna situación por ahí escondida de que el convenio no venga solamente para el tema de la ciberseguridad, entonces el mismo compañero de TI Don Andrés él igual revisó, él ha estado en capacitaciones que se dieron al respecto entonces él también más bien propuso como especialista en el tema que era una oportunidad. ----------

Conocida la solicitud de aprobación del convenio y autorización de firma, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Guácimo, para la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de las Capacidades de Ciberseguridad de Costa Rica, dice: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

Entre nosotros, **Paula Bogantes Zamora**, mayor de edad, Máster en Comercio y Mercados Internacionales, vecina de Escazú, portadora de la cédula de identidad número 1– 858–771, en su condición de **Ministra** con la facultades de representante legal del **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y telecomunicaciones**, nombrada por medio del Acuerdo Presidencial No 194-P, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 de fecha 13 de febrero de 2023, y **Beatriz Mora Valverde** mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número 3– 0299 –0300 vecina de Guácimo , en mi condición de Alcaldesa con facultades de representante legal de la Municipalidad de Guácimo**,** con nombramiento realizado 08 de marzo de dos mil veinticuatro , publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 61 de fecha 22 de marzo de 2024; convenimos en suscribir el presente **Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Guácimo, para la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de las Capacidades de Ciberseguridad de Costa Rica**, con el cual se materializa la participación en el Centro de Operaciones de Ciberseguridad, el cual, tomando en cuenta las siguientes consideraciones, se regula como sigue: ----------

Considerando.

Primero: Que el Poder Ejecutivo en el ejercicio de su potestad de dirección dentro de la Administración Pública, particularmente a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, como rector en materia de tecnología, debe procurar las medidas necesarias para establecer las mejores prácticas y lineamientos en pro de mejorar la ciberseguridad nacional. ----------

Segundo: Que existen amenazas concretas derivadas del uso malicioso de las tecnologías digitales y de sus limitaciones y vulnerabilidades intrínsecas, cuyo fin último es lesionar la integridad de la información y afectar los intereses públicos de las instituciones del Estado en detrimento de las personas que habitan en el país, en favor del crimen cibernético y que lleva al Estado a extender las nociones de Derecho y soberanía hacia el ciberespacio para definir de manera integral el concepto de bienestar social. ----------

Tercero: Que el Estado tiene como uno de sus objetivos fundamentales el aumentar el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la ciencia y la tecnología para incrementar el nivel de desarrollo del país, incluyendo la protección del capital de información del país y de especial relevancia, la correspondiente a los servicios estratégicos y estructuras críticas que se brindan a la ciudadanía, con el fin de garantizar la seguridad y confiabilidad en las prestaciones del Estado, así como proteger todo el acervo documental, informativo, tecnológico y funcional del país. -----

Cuarto: Que el artículo 10 de la ley N° 7169 "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico" establece: "Por medio del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se pretende alcanzar la concertación de intereses de los

órganos y entidades de los sectores mencionados y su colaboración, a efectos de lograr la coordinación nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo integral del país. Con ello se establecerán las directrices y las políticas que serán vinculantes para el sector público y orientadoras para el sector productivo y el sector académico, ambos nacionales e internacionales." con fundamento en esta disposición legal y en el principio de coordinación institucional, el MICITT y la Municipalidad de Guácimo**,** unen esfuerzos para alcanzar un interés público que les atañe en igual forma, así como a las otras instituciones del Estado. ----------

Quinto: Que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7169, es el órgano rector en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones, y dentro de sus atribuciones le corresponde: "(…) e) Promover la creación y el mejoramiento de los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el desarrollo … tecnológico … del país". Así como: "… j) Promover la democratización y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, en el marco de los derechos humanos que hagan del conocimiento un instrumento para el desarrollo de las comunidades del país (...)" Es en el ejercicio de esta rectoría, el MICITT propone alternativas jurídicamente viables para la protección de intereses intangibles y tecnológicos, que permitan el aseguramiento de la continuidad de los servicios públicos. ----------

Sexto: Que en fecha 21 de abril de 2022 fue emitida la Directriz N° 133-MP-MICITT *"Mejoras en materia de ciberseguridad para el sector público del Estado"*, en el que – entre otras cosas - se instruyó a la Administración Pública Central y se instó a la Administración Pública Descentralizada *"(…) a cumplir las recomendaciones y medidas técnicas que emanen del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la Dirección de Gobernanza Digital y el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (en adelante CSIRT-CR), como ente coordinador de la ciberseguridad nacional, referentes a ciberseguridad y seguridad de la información, con el fin de mejorar las capacidades técnicas, de atención y de gestión de la ciberseguridad y seguridad de la información en las instituciones".* ----------

Séptimo: Que el Decreto Ejecutivo Nº 37052-MICIT "*Crea Centro de Respuesta de incidentes de Seguridad Informática CSIRT-CR*" crea está dependencia con *facultades suficientes para coordinar con los poderes del Estado, instituciones autónomas, empresas y bancos del Estado todo lo relacionado con la materia de seguridad informática y cibernética y concretar el equipo de expertos en seguridad de las Tecnologías de la Información que trabajará para prevenir y responder ante los incidentes de seguridad cibernética e informática que afecten a las instituciones gubernamentales.* Lo que es de interés para las partes en este instrumento, toda vez que la coordinación interinstitucional que aquí se regula, promueve un beneficio institucional e individual en la custodia y tutela de la información sensible. ----------

Octavo: Que según el Decreto N° 44487-MICITT *oficializa el documento llamado "Lineamientos para la implementación del proyecto de fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país", que corresponde a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones para recibir, asignar y distribuir los recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el propósito de fortalecer las capacidades de ciberseguridad de las instituciones públicas en las fases de detección, protección, respuesta y recuperación".* Que ante la escases de recursos, es pertinente contar con el apoyo de países que tienen mayores capacidades de reacción ante eventuales amenazas que puedan afectar los intereses públicos. ----------

Noveno: Que los "*Lineamientos para la implementación del proyecto de fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país"* se encuentran publicados en la página web del MICITT de forma pública para consulta y referencia de todas las partes beneficiarias y parte del proyecto de referencia. ----------

Décimo: Que mediante oficio MICITT-DM-OF-113-2024, fechado 13 de febrero de 2025, en un trabajo articulado la señora Paula Bogantes, Ministra del MICITT y la señora Marlen Luna Alfaro, Presidente Ejecutivo del IFAM invitaron a las Municipalidades a valorar su participación en la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades en Ciberseguridad del País". ----------

Por Tanto

El MICITT y la Municipalidad de Guácimo, motivados por el objetivo de salvaguardar los datos y las estructuras digitales por medio de las herramientas y procesos de ciberseguridad disponibles, acuerdan suscribir el presente Convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

Cláusula Primera. Objeto del convenio: ----------

El presente convenio se suscribe con el objeto de formalizar la participación de la Municipalidad de Guácimo como parte beneficiaria del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país", dicho beneficio será percibido por medio de la implementación de herramientas especializadas y conocimiento de ciberseguridad para el resguardo de las infraestructuras digitales y datos resguardados en las mismas. ----------

Cláusula Segunda. Alcances del convenio: ----------

A. El presente convenio será ejecutado en el contexto de la donación que el Gobierno de los Estados Unidos de América efectuará a favor del Gobierno de Costa Rica, por medio del MICITT, de licencias de programas especializados en ciberseguridad, capacitaciones a beneficiarios, equipos de cómputo, equipos periféricos y de telecomunicaciones, que se cuantifican en su totalidad en veinticinco millones de dólares ($25.000.000.oo), esto con el fin de que estos bienes se utilicen en la prevención y lucha contra la ciberdelincuencia, así como contar con un centro de Operaciones de Ciberseguridad como servicio temporal; el cual consiste en un equipo de personas especializadas ubicadas en Costa Rica, para monitorear, detectar, prevenir eventos de ciberseguridad en las redes informáticas así como para atender incidentes de ciberseguridad que se puedan presentar en las instituciones públicas, así como para mantener una posición proactiva en el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector público como una política integral. ----------
B. El soporte y apoyo que la Municipalidad de Guácimo recibirá por parte del MICITT en el marco de esta cooperación, se definirá basado en los diagnósticos, evaluaciones y criterio técnico realizado sobre la infraestructura vigente que tenga la Municipalidad de Guácimo. ----------
C. Este convenio estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el vencimiento de las licencias asignadas por medio del mismo, es decir al 31 de julio del 2026.

Cláusula Tercera. Obligaciones de las partes: ----------

A. El MICITT tendrá las siguientes obligaciones que debe cumplir en el marco del presente convenio: ----------
   1. Dirigir y coordinar las actividades de planeamiento estratégico, diseñando y proponiendo a los Jerarcas de ambas instituciones el plan de acción respectivo, comunicando, conformando y convocando a los enlaces de la contraparte participantes del SOC cuando sea pertinente. ----------
   2. Garantizar el acceso a la Municipalidad de Guácimo de toda la información atinente a los beneficios recibidos por esta donación, entiéndase; licencias de programas especializados en ciberseguridad, capacitaciones a beneficiarios, así como la participación como parte del centro de Operaciones de Ciberseguridad como servicio temporal; el cual consiste en un equipo de personas especializadas ubicadas en el MICITT, para monitorear, detectar, prevenir eventos de ciberseguridad en las redes informáticas así como atender incidentes de ciberseguridad que se puedan presentar en las instituciones públicas, así como para mantener una

posición proactiva en el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector público como una política integral. ----------

3. Comunicar a la Municipalidad de Guácimo con la antelación suficiente, si se producen cambios en los beneficios y obligaciones atinentes a este convenio; cambios que en ninguna forma pueden ser para desmejorar las condiciones aquí acordadas en virtud del principio de no regresión, los cambios serán por la adenda de rigor y en todo caso para mejorar las condiciones preestablecidas. ----------
4. Dar seguimiento a los procesos, implementación y avance de los alcances de esta cooperación y a la aplicación de buenas prácticas en ciberseguridad, para que los elementos donados puedan garantizar el cumplimiento de sus objetivos. ----------
5. Elaborar y compartir con la Municipalidad de Guácimo recomendaciones de mantenimiento preventivo de las licencias de software y los servicios de monitoreo brindados, prohibiciones de uso, limitaciones de las licencias de software, registros de los equipos o programas, cuando ello sea de carácter obligatorio, por recomendación del fabricante, o del proveedor del servicio, o bien por exigirse así en la respectiva licencia de uso. ----------
6. Llevar un registro detallado de las donaciones, en el que se incluya: --------
   i. Inventario de los bienes digitales donados, donde se indicará con claridad los bienes digitales, que se entregan a la Municipalidad de Guácimo, incluyendo, para los programas de cómputo o "software", el tipo de programa, marca comercial, período de la licencia de uso, fecha de instalación y fecha de caducidad; y en general cualquier otro dato o característica necesaria que ayude a la correcta identificación de los bienes objeto de la donación, incluyendo también manuales técnicos y de usuario, así como las garantías del fabricante. ----------
   ii. Llevará registro de las personas que han recibido capacitación, incluyendo al menos fechas de capacitación, tipo de capacitación, puesto, género. ----------
   iii. Registro de los servicios brindados a las instituciones beneficiarias, que incluya al menos el tipo de servicios, periodo en que se brindó, infraestructuras cubiertas. ----------

B. La Municipalidad de Guácimo tendrá las siguientes obligaciones que debe cumplir en el marco del presente convenio: ----------

1. Designar un grupo de profesionales especializado de su institución, que será liderado por una persona que fungirá como punto de contacto, este equipo coordinará con el MICITT, con el objetivo de facilitar los diagnósticos, debilidades, amenazas o falencias en materia de seguridad física y lógica, así como para la escogencia e instalación de los bienes digitales y servicios que se le donarán. ----------
2. Cumplir con las recomendaciones del MICITT en cuanto a las actualizaciones, mantenimiento y protección de los programas de cómputo y hardware donados, incluyendo el firmware de los equipos. ----------
3. Valorar la inclusión en la ejecución presupuestaria anual del 2025 para ser ejecutado en el año 2026, los recursos necesarios para cubrir el pago de las licencias de uso de los programas posterior a su vencimiento, de manera que siempre cuenten con las versiones más actualizadas del software de protección. Para estos efectos, la institución deberá prever, en su respectiva formulación de presupuesto, el costo de las licencias donadas, buscando la sostenibilidad del control de seguridad, el cual debe tener características iguales o superiores de los bienes donados. La Municipalidad de Guácimo, procurara realizar en sus procedimientos de contratación adquisiciones de licencias, software, equipos, entre otros, que se ajusten a las necesidades de protección cibernética que tenga y procurara no desmejorar el nivel de protección que adquiere por medio de este convenio. ----------
4. Designar todos los recursos requeridos para la buena ejecución, instalación y uso de las herramientas, equipos y servicios objeto de esta donación.
5. Realizar la respectiva inclusión de los bienes digitales, físicos y lógicos, que sean objeto de esta donación, como parte del patrimonio propio, por los que corresponderá incluirlas e identificarlas debidamente dentro de su acervo institucional. ----------
6. En caso de mal funcionamiento de los programas, o una deficiencia en la prestación de los servicios brindados, deberá ponerse en contacto de inmediato con el órgano pertinente del MICITT o con el proveedor de las licencias para efectos de hacer cumplir con las garantías ofrecidas por el fabricante o el prestador de servicio, si aún estuviese en ese período de protección o ejecución. ----------

Cláusula Cuarta. De los bienes y servicios que se entregan por parte del MICITT a la Municipalidad de Guácimo: ----------

Los bienes y servicios que el MICITT entrega a la Municipalidad de Guácimo en donación son: licencias de programas especializados en ciberseguridad, capacitaciones a beneficiarios, así como un servicio de personal especializado para monitorear, detectar, prevenir eventos de ciberseguridad en las redes informáticas, así como para atender incidentes de ciberseguridad que se puedan presentar, por estos bienes y servicios no se desembolsaran recursos por parte de la Municipalidad de Guácimo, en consecuencia no se realizan procedimientos de contratación pública, todo de conformidad con el artículo 2 inciso f) de la Ley 9986 que es la Ley General de Contratación Pública y con el artículo 2 inciso f) del Decreto Ejecutivo 43808-H, que es el Reglamento a la Ley 9986. ----------

Cláusula Quinta. El proceso de asignación de bienes: ----------

El proceso de asignación, ya sea vía traslado o donación de las herramientas y equipos seguirá el debido proceso del Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central y reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos **N° 40797 – H,** para la formalización de su traslado e instalación en la parte beneficiaria, en este proceso deberán participar todas las unidades correspondientes de las partes, buscando un proceso ágil, transparente y en seguimiento de la normativa correspondiente.

Cláusula Sexta. Sobre la implementación: ----------

Una vez aprobado el presente convenio y se haya firmado por las personas representantes de las instituciones suscribientes, las personas que funjan como contrapartes técnicas coordinarán la donación de las licencias a la Municipalidad de Guácimo; de esto se levantara un acta que será custodiada por la Municipalidad de Guácimo, asimismo se realizaran las coordinaciones necesarias para que la Municipalidad de Guácimo pueda tener debidamente identificada la forma en que se accesará al servicio de monitoreo. ----------

Una vez realizada la coordinación de interés, se procederá con la ejecución del convenio en cuanto a todas sus obligaciones. ----------

Cláusula Setima. Confidencialidad: ----------

La información confidencial se tratará de conformidad con las disposiciones aplicables establecidas en el marco legal de Costa Rica. Esta Incluye toda la información no pública, o que se designa como confidencial por las partes, quienes adoptarán medidas razonables, para proteger la información confidencial que le haya sido proporcionada y solo será utilizada según los fines de este marco de cooperación.

Las Partes NO divulgarán información sensible a terceros, siendo responsables del uso de la información confidencial correspondiente. En caso de que se detecte cualquier uso o divulgación no autorizada, se deberá notificar de inmediato a la contraparte, con el fin que se adopten las medidas pertinentes. ----------

Cláusula Octava. Sobre la solución de controversias: ----------

Tanto el MICITT como la Municipalidad de Guácimo, designaran al menos dos personas que funjan como contrapartes técnicas que velaran por la solución de conflictos, controversias, así como velaran porque las obligaciones establecidas en el presente convenio se cumplan debidamente. ----------

En caso de que alguna de las partes no esté de acuerdo con el progreso de las actividades de dicho convenio, dicha parte, por medio de su contraparte técnica, deberá comunicar a la contraparte su intención de diálogo. En caso de entrar en un proceso de negociación para resolución de conflictos se debe tener en cuenta: --------

a. Las licencias recibidas por la Municipalidad de Guácimo deberán mantenerse en ejecución y adecuado funcionamiento, en atención al marco de la presente cooperación, con el objetivo de no poner en riesgo las estructuras institucionales de la misma. ----------
b. El MICITT mantendrá el flujo de información necesario para garantizar que todos las licencias y equipos recibidos se mantengan actualizados y en funcionamiento adecuado. ----------
c. El MICITT realizará constante e ininterrumpidamente, las evaluaciones, controles y seguimiento de lo ejecutado en el marco de esta cooperación.
d. En caso de rescisión del presente convenio, las licencias, se continuarán utilizando por la Municipalidad de Guácimo hasta el 31 de julio de 2026. --------

Para estos efectos, la Municipalidad de Guácimo designa como su contraparte técnica al señor: Ing. José Andrés Jiménez, Coordinador del departamento de Tecnologías de Información: jjimenez@guacimo.go.cr ----------

El MICITT designa como su contraparte técnica al señor: Gezer Molina, Director de Ciberseguridad: gezer.molina@micitt.go.cr, dirección.ciberseguridad@micitt.go.cr

Cláusula Novena. Sobre la rescisión y la resolución: ----------

El presente convenio podrá rescindirse por mutuo consentimiento, caso fortuito, fuerza mayor, oportunidad y conveniencia y la parte que desee rescindir el convenio deberá

comunicarlo a la otra, esta comunicación será entre las contrapartes técnicas, quienes elevaran la solicitud a sus superiores, la rescisión se instrumentalizara en un documento que firman los jerarcas de ambas instituciones y en este documento debe quedar constando que no hay reclamos ni presentes ni futuros, en sede administrativa o judicial, que la ejecución hasta el punto en que se decide rescindir se considera a entera satisfacción de las partes y que no quedan obligaciones de hacer o no hacer pendientes. ----------
La Municipalidad de Guácimo podrá alegar como causal adicional de rescisión que cuenta con las herramientas, servicios, licencias, o contrataciones que le permitan garantizar la seguridad de sus infraestructuras. ----------

El presente convenio puede resolverse por la aplicación del debido proceso regulado en el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública cuando una de las partes haya incumplido severamente sus obligaciones, a tal punto que hace nugatorio el cumplimiento del objeto y los alcances que pretende este convenio, el procedimiento administrativo será instruido por la parte que no haya incurrido en el incumplimiento. ----------

El MICITT podrá invocar un incumplimiento del convenio y podrá decidir resolverlo si identifica un mal uso de las herramientas por parte de la Municipalidad de Guácimo.

Cláusula Decima. Sobre las modificaciones: ----------

El presente convenio podrá ser modificado y adicionado por medio de una adenda siempre y cuando sea aprobado por las partes y tenga concordancia con el marco de la cooperación dictado en el Decreto N° 44487-MICITT. ----------

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho convenio. ---------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 10. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Antes de continuar con Mociones, vamos a continuar con Alcaldía porque hay algo con respecto a lo de los Bomberos. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya se ha publicado un poco en la Municipalidad que los Bomberos hace una seria de eventos que llaman domingos familiares y principalmente estos domingos familiares lo hacen donde si o si hay una estación de bomberos, entonces esto es una gran noticia para el cantón de Guácimo, pronto tendremos nuestra estación de bomberos, ya el proceso de licitación para adjudicar a la empresa que va a hacer la

construcción de nuestra estación de bomberos, creo que esto es una alegría para el cantón algo que se ha esperado durante muchos años, gracias a Dios tenemos la oportunidad en nuestro cantón de tener una unidad, eso es a través de una serie de estudio técnicos, no lo hacen solo a dedo para determinar donde se ubican las estaciones y tenemos la oportunidad de que un grupo de proyectos de construcción de infraestructura Guácimo es una de ellas, ellos programan estos domingos familiares y aquí les presentamos algunos videos que nos enviaros para que tengan una idea de la actividad que se relaciona a algunas actividades lúdicas para los niños y adultos pueda participar, también trabajan el tema de seguridad en las casas, así que para este domingo 27 a partir de las 8:00 am hasta las 12 de la tarde enfrente de la Municipalidad, ya ellos vinieron a realizar la visita y es apenas apto para la actividad, entonces estamos invitando a toda la comunidad porque no es solo para Guácimo, es para el cantón de Guácimo, no solo cabecera, están cordialmente invitados niños, familias que quieran venir a participar, es algo totalmente seguro con todas las condiciones para hacer este rally donde participan niños y adultos. ----------

Esto es de gran impacto, en imágenes vemos las actividades, vemos algunas actividades que realizan, viene un equipo grande de Bomberos a trabajar con los chicos, nosotros nada les damos alguna ayuda con el tema de la logística, espacio, la luz para instalarse, mobiliario, toldos, mesas, sillas, espacio para que se cambien y consuman los alimentos, y es lo único que nos están pidiendo en este momento el apoyo logístico que ya lo tenemos coordinador, lo único que me falta es el sonido porque no tenemos un buen sonido y lo necesitan, por si alguno sabe que lo pueda donar ese día para poder que ellos hagan todas las actividades para que puedan participar todas las personas que estén ahí, pero además de eso es una forma de decirle al cantón aquí vamos a estar pronto, esperan que a finales de año ya puede iniciar la construcción de la estación pero además de eso ellos quieren ver si ciudadanos del cantón pueden ser bomberos voluntarios, entonces ese día van a estar reclutando a aquellas personas que quieran ser bomberos voluntarios del cantón para que puedan inscribirse y me imagino que ya después hacen un proceso de capacitación, inducción, selección porque algunos querremos pero no tenemos la condición física ni nada para poder participar en un evento como eso, pero aquí hay mucha gente que tal vez si se interese y tenga las condiciones para ser bomberos voluntarios de la estación del cantón de Guácimo. ----------

Creo que esto es una gran oportunidad, ojalá que ustedes puedan estar ahí, ojalá se involucren porque esto es un fiesta para el cantón de Guácimo, se ha soñado para muchos años y se está haciendo realidad, así que aquí queda la invitación abierta. También invitar a las escuelas cercanas del casco central, todos los niños que quieran venir a participar con su familia y saquemos una mañana bonita y diferente en el cantón de Guácimo, y ellos esperan ver a muchas familias reunidas desde las ocho de la mañana hasta medio día, empiezan desde las cinco de mañana, se va a cerrar la avenida frente a la Municipalidad porque es única y exclusivamente para trabajar ahí para las familias del cantón de Guácimo. Quedan cordialmente invitados para participar este fin de semana. ----------

La inscripción va ser ahí, porque la idea es que la gente llegue por eso es que están abiertos desde temprano 8 a 12 del día inscribiendo a todas aquellas personas que quieran ser bomberos voluntarios. ----------

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos compañeros y compañeras Beatriz cuánto me alegra eso Doña Beatriz, yo fui regidor en el 2010 con movimiento libertario y lo presenté con el Manuel el alcalde era diputado Y hoy ha salido con él y qué alegría me entra porque ese proyecto lo presté con bueno con el compañero Manuel que era diputado y estaba un poco abandonado el proyecto me alegra eso Doña Beatriz que le haya puesto, así que eche para adelante con ese proyecto. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, eso ha sido una lucha y muchísimos años de más de casi 50 años de estar por eso, el papá de Yinery fue un luchador de por eso, falleció y no pudo ver el proyecto pero hoy Gracias a Dios ahí están los nietos. Yo le acabo de enseñar una foto a Doña Beatriz y a bien mi hermano no hace mucho se retiró, él desde chiquitillo estaba enamorado y se metió como bombero. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí ellos me decían acá que la flotilla no va a ser tan grande, son como 6 a 8 bomberos entonces sí se va a necesitar mucho apoyo de la de la comunidad para que para que tengamos disponibilidad de recursos humano en nuestra estación de bomberos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Rio Jiménez tiene uno o dos bomberos, hay uno que vive en la Lucha y creo que el otro vive más hacia acá son de aquí de Guácimo, pero en ese sector bueno Doña Beatriz Gracias a Dios y va a estar bien resguardada a la par de la fuerza pública. Va a quedar muy bonito eso. ----------

CAPÍTULO VII. MOCIONES. ----------

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a moción presentada por: Regidores Municipales y Comisión Especial Ruta 730 y Ramales. ----------

Cumplimiento de deberes de los concesionarios del transporte público y responsabilidades del Concejo de Transporte Público (CTP) ----------

CONSIDERANDO: ----------

1. Que la Ley N.º 3503, Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores, establece una serie de deberes que deben cumplir los concesionarios del servicio público de transporte, tales como la prestación continua del servicio, el respeto a tarifas oficiales, el mantenimiento adecuado de los vehículos, la exhibición de información al usuario, y la operación exclusiva dentro de las rutas y horarios autorizados. ----------
2. Que también establece responsabilidades para el Consejo de Transporte Público (CTP) como ente rector del sistema de transporte público, entre ellas: otorgar y renovar concesiones, fiscalizar el cumplimiento del servicio, aplicar sanciones en caso de incumplimientos, velar por el interés público, y atender denuncias ciudadanas. ----------
3. Que en diversas comunidades del cantón de Guácimo, específicamente la ruta 730 y ramales, fue abandonada por el concesionario, afectando directamente a los usuarios y limitando su derecho al transporte. ----------
4. Que es deber de la Municipalidad velar por la calidad de vida de sus habitantes y colaborar con las instituciones nacionales para garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos. ----------

POR LO TANTO, MOCIONAMOS: ----------

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: ----------

1. Enviar carta adjunta a la Presidencia de la República y al Concejo de Transporte Público (CTP) con copia a la Defensoría de Los Habitantes, diputadas y diputados de la Región Caribe----------
2. Solicitar al CTP y al MOPT un informe detallado de las concesiones vigentes en el cantón, su estatus, número de unidades asignadas, frecuencias autorizadas y cumplimiento de los deberes establecidos por ley. ----------
3. Convocar a una mesa de trabajo municipal con representantes del CTP, ARESEP, la Defensoría de los Habitantes y líderes comunales para conocer la situación del transporte público en el cantón y resolver el problema que viven los vecinos afectados. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. --

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, se dispensa de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

ACUERDO N° CINCO. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, en cumplimiento de deberes de los concesionarios del transporte público y responsabilidades del Concejo de Transporte Público (CTP). ----------
Considerando:

1. Que la Ley N.º 3503, Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores, establece una serie de deberes que deben cumplir los concesionarios del servicio público de transporte, tales como la prestación continua del servicio, el respeto a tarifas oficiales, el mantenimiento adecuado de los vehículos, la exhibición de información al usuario, y la operación exclusiva dentro de las rutas y horarios autorizados. ----------
2. Que también establece responsabilidades para el Consejo de Transporte Público (CTP) como ente rector del sistema de transporte público, entre ellas: otorgar y renovar concesiones, fiscalizar el cumplimiento del servicio, aplicar sanciones en caso de incumplimientos, velar por el interés público, y atender denuncias ciudadanas. ----------
3. Que en diversas comunidades del cantón de Guácimo, específicamente la ruta 730 y ramales, fue abandonada por el concesionario, afectando directamente a los usuarios y limitando su derecho al transporte. ----------
4. Que es deber de la Municipalidad velar por la calidad de vida de sus habitantes y colaborar con las instituciones nacionales para garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos. ----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el envió de carta adjunta a la Presidencia de la República y al Concejo de Transporte Público (CTP) con copia a la Defensoría de Los Habitantes, Diputadas y Diputados de la Región Caribe. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° SEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, en cumplimiento de deberes de los concesionarios del transporte público y responsabilidades del Concejo de Transporte Público (CTP). ----------
Considerando: ----------

1. Que la Ley N.º 3503, Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores, establece una serie de deberes que deben cumplir los concesionarios del servicio público de transporte, tales como la prestación continua del servicio, el respeto a tarifas oficiales, el mantenimiento adecuado de los vehículos, la exhibición de información al usuario, y la operación exclusiva dentro de las rutas y horarios autorizados. ----------
2. Que también establece responsabilidades para el Consejo de Transporte Público (CTP) como ente rector del sistema de transporte público, entre ellas: otorgar y renovar concesiones, fiscalizar el cumplimiento del servicio, aplicar
3.

sanciones en caso de incumplimientos, velar por el interés público, y atender denuncias ciudadanas. ----------

4. Que en diversas comunidades del cantón de Guácimo, específicamente la ruta 730 y ramales, fue abandonada por el concesionario, afectando directamente a los usuarios y limitando su derecho al transporte. ----------
5. Que es deber de la Municipalidad velar por la calidad de vida de sus habitantes y colaborar con las instituciones nacionales para garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos. ----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Consejo de Transporte Público - CTP y al Ministerio de Obras Públicas y Transporte - MOPT brindar un informe detallado de las concesiones vigentes en el cantón, su estatus, número de unidades asignadas, frecuencias autorizadas y cumplimiento de los deberes establecidos por ley. ----------

Asimismo, se convoca a una mesa de trabajo municipal con representantes del CTP, ARESEP, la Defensoría de los Habitantes y líderes comunales para conocer la situación del transporte público en el cantón y resolver el problema que viven los vecinos afectados. ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ya que lo votamos, no especifica la fecha en que podamos convocar, sería importante también acordar para el próximo mes que fecha podemos convocar a los entes que nos puedan dar una solución para la comunidad. Si podemos votar la moción pero aún no hemos establecido una fecha de atención, ya sea una extraordinaria especialmente para atender esas instituciones. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Habla de 15 días naturales la respuesta, estaríamos hablando que por ahí del 15 de mayo estaríamos recibiendo respuesta para montar la después de la respuesta como ocho días después sí para la atención a ellos, sí pero la respuesta final de mayo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sugiero señor presidente que sea el jueves extraordinaria 29 de mayo para atender específicamente al CTP que es el ente regulador. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ok de acuerdo si le parece si acordamos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en** extraordinaria para el 29 de mayo**, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

ACUERDO N° SIETE. De conformidad con lo solicitado mediante Acuerdo N° Seis de Acta de Sesión Ordinaria N° 25-2025 del 22 de abril de 2025, en el cual se requiere de un informe detallado de las concesiones vigentes en el cantón de Guácimo, su estatus, número de unidades asignadas, frecuencias autorizadas y cumplimiento de los deberes establecidos por ley, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el jueves 29 de mayo de 2025, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender a representantes del Consejo de Transporte Público - CTP y al Ministerio de Obras Públicas y Transporte – MOPT, con el fin de conocer el informe solicitado. ----------
(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal para lo que corresponda) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AAF-GRE-001-04-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-04-2025, firmado por la Sra. Geisel Alejandra Ramírez Estrada Asistente Administrativa - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, remite corrección a la convocatoria según oficio SCF-MJP-06-03-2025, La sesión ordinaria 03-2025, se realizará el día viernes 25 de abril a las 9:00 a.m. en la Municipalidad de Matina. ------

Según lo acordado durante la sesión ordinaria 02 celebrada el día 29 de marzo, el consejo intermunicipal de FEMUCARIBE y Asociados estaremos viendo los siguientes puntos. ----------

Agenda ----------

a. Ingeniera Mónica González MOPT (detalle el funcionamiento de la Planta de Mezcla asfáltica, ubicada en el cantón de Siquirres). ----------
b. Lic. Marcial Chaverrí Gerente General de CORBANA, para exponer el análisis y propuesta relacionados con el decreto de seguridad al 0.01%. ----------
c. Señores Diputados de la Provincia de Limón y de la Provincia de Puntarenas con el fin de abordar temas de relevancia para la Federación, los cuales afectan directamente a las Municipalidades que forman parte activa de FEMUCARIBE.

CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio a copia de correo, en la Secretaría del Concejo el 10-04-2025, enviado por la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora de Turismo Municipal, solicita el uso de la sala de sesiones del Concejo Municipal para para el viernes 25 de abril, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. con el objetivo de realizar reunión con los enlaces de la UCR y la UNED, para definir el Plan de Trabajo Conjunto en el marco del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El viernes en la mañana no tenemos problema, si se puede prestar. **CONOCIMIENTO.** ----------

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio CRJS-HA-011-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-04-2025, firmado por la Sra. Melina Solano Cubero – Presidenta del Consejo Regional Huetar Atlántico y Sofia Navarro Rojas – Presidenta de la Junta de Salud Guácimo, indica que, conforme a lo visto en la Sesión Ordinaria N°22, del 01 de abril del 2025, que se llevó a cabo en Guácimo, de forma presencial. Donde a la presidenta del Consejo Regional de Juntas de Salud Huetar Atlántico, le es enviado un link, para ver la sesión, por medio de la plataforma virtual del Facebook. Solicito un espacio, para aclarar a este honorable Consejo, el tema del Hospital de Guápiles y tenga el conocimiento y la información correcta. Y a su vez presentar ante ustedes, a los representantes del pueblo, miembros de la Junta de Salud del Área de Guácimo, miembros de la Junta del Hospital de Guápiles y miembros del Consejo Regional de Juntas de Salud Huetar Atlántico, esto para establecer una comunicación clara, del proyecto fortalecimiento del Hospital de Guapites etapa 1. ----------

Las necesidades, procesos de proyectos y avances de las etapas y mejoras que se realizan, De cualquier proyecto de salud del Cantón o la Región. ----------

Como representantes de los asegurados, y amparados como un ente colegiado, bajo la ley 7852 y la ley 9280. Nuestro trabajo es brindar la información exacta y verídica, de la institución, para no general atrasos o conflictos en los proyectos de esta. --------

A su vez es importante aclarar, la situación del señor Jesús Calderón y los inconvenientes de atrasos de las obras o proyectos a nivel del Área de Salud de Guápiles, que su grupo o movimiento generaron y que pone en riesgo al Hospital. La preocupación no es solo local, es de todos los miembros del Consejo Regional de Junta de Salud Huetar Atlántica, esto conforme a la sesión extraordinaria N° 02 del 2025, bajo el acuerdo N°01. ----------

Conocido el oficio suscrito por, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° OCHO. Conocida el oficio suscrito por la Sra. Melina Solano Cubero – Presidenta del Consejo Regional Huetar Atlántico y Sofia Navarro Rojas – Presidenta de la Junta de Salud Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 30 de abril de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender a

representantes del Consejo Regional de Juntas de Salud Huetar Atlántico y Junta de Salud Guácimo para tratar tema en referencia del Hospital de Guápiles. ----------
(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal para lo que corresponda) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS. ----------

ARTÍCULO N° 15. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hablando con el Instituto de Formación de la UNED, ellos están proponiéndoles a ustedes que tanto propietarios como regidores suplentes y síndicos, si estarían dispuestos a recibir una serie de charlas o capacitaciones por el tema parlamentario, cosas que vienen acá directamente entonces podría ser en algunas sesiones extraordinarias una vez al mes, yo tengo que hacerle la solicitud de hecho Bueno de parte de del Concejo también hacer la solicitud para que se programen y ellos hagan todo el tema presupuestario porque ellos tienen que contratar un profesional para que les dé a ustedes el tema parlamentario que es importante para para que pues estén bien formados y creo que es una oportunidad que nos está dando el instituto de formación de la UNED que es una institución bastante buena con funcionarios capacitan extraordinarias con mucha experiencia Entonces lo traigo acá el consejo para que ustedes pues tomen el acuerdo si estarían de acuerdo en que el Instituto de Formación les dé ese esas ese tipo de capacitación en sesiones extraordinarias puede ser una vez al mes bueno es la propuesta para que entonces en una de esas sesiones extraordinarias pues puedan participar y podamos recibir esa charla que creo que es importante, ahí se los dejo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo sí estaría de acuerdo, sería muy bueno la que nos terminen de capacitar uno todo lo que es aprender bueno decir ahí nos ponemos de acuerdo con una fecha, de las 6 sesiones una de esas o una más extraordinaria. Ahí sería bueno miércoles o viernes para que Nelson pueda tener chance, porque a él se le dificulta mucho los demás días, no hay ningún problema para los miércoles. ----------

ARTÍCULO N° 16. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo otro el para el lunes necesitamos reunirnos las los que estamos urgente con la Comisión de juntas, tenemos que ver lo de Los Naranjos, la Duacarí, y hay otros asuntillos ahí que necesitamos ya resolver pero es que es nos urge ver los lunes para verlo ya el martes en la sesión, para que quede ya definido eso yo ahí nos acompañaría el licenciado Dani le decimos a él Doña Beatriz el lunes en la tarde, digamos que después de almuerzo porque necesitamos definir eso, lo que se quiere es que ambas partes estén, ese día que se tome la decisión llegue quien llegue ya si alguien faltó ya no es responsabilidad, hay muchas cosillas que arreglar unos dicen una cosa otros dicen otra de todo lado en el Liceo bilingüe por ejemplo; se cambió la

junta Pero hay una señora que no se quiere retirar y dicen que va y retira dinero si todo lo demás no me consta pero hay muchas cosas ahí que no. ----------

ARTÍCULO N° 17. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Quisiera exponer una situación que sucedió este mes con una de las compañeras de la zona de Duacarí, recordemos que por una situación de transporte publico tienden a dificultar el acceso, de hecho que la compañera llegó unos minutos tarde dentro del reglamento del Concejo está bien estipulado de que después de 15 minutos de tiempo se toma como una ausencia, a pesar de esto la compañera sí se hizo presente pero yo quisiera abordar ese tema en específico, pues no es fácil venir verdad y tras de eso pues no se le va a reconocer la dieta entonces yo quería interponer los buenos oficios de ese Concejo a ver si existía el acuerdo de poder este hacer la salvedad en el caso de ella en este mes que para ver si tomamos el acuerdo de hacerle valer asa esa presencia ella es que es complicado, porque Algunas veces ella se ella depende del transporte del compañero Nelson Lobo pero ahí en eso le hago este él también tiene su horario y algunas veces circula por la ruta donde le es fácil a la compañera trasladarse el vehículo Nelson en este caso pues Nelson él no puede estar siempre pendiente de ella y ella le es más complicado, entonces la propuesta es que si llegamos a un acuerdo de convalidar el pago de esa dieta en ese día que si se hizo presente pero llegó unos minutos tarde, por lo tanto; ella no firmó la hoja porque obviamente la secretaria está pegada al reglamento pero sería si existe la posibilidad que nos pongamos de acuerdo todos en hacerle valer el pago de esa dieta esa es mi intervención únicamente. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí Doña Beatriz me pregunta el Código muy claro si llega uno unos segundos después, en el caso de la compañera ella pues ese día también Nelson tuvo problemas, bueno Nelson ahorita lo explica entonces no Hubo conexión. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias presidente, más que todo la verdad que eso es una situación con la compañera sindicado de Duacaría Melisa que la verdad que yo también quiero hacer otra propuesta la verdad que donde ella se ubica es complicado salir yo muchas veces por mi situación laboral yo los martes 11:20 y dos veces me voy por Guápiles, ella depende de mí para poder trasladarse porque no hay transporte público, entonces yo siento que igual lo he visto en los años en muchas Municipalidades que la administración le ha colaborado con el transporte entonces yo es una cosa que también quiero sugerir o sea que en este caso no hay transporte por todo, que se le que se le colabore mientras exista el transporte público de Pueblo Nuevo hacia Guácimo, le explico y lo he visto en muchas Municipalidades que ha sucedido eso, tal vez señores regidores que son los que aprobamos o no aprobamos esta propuesta.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Bueno como se acaba de explicar el compañero Nelson si no fuera por él yo no puedo llegar aquí a las sesiones municipales, ese día me tocó que pararme hora y media para ver

qué carro venía para Guácimo para ver si yo podía llegar acá, llegué prácticamente casi mojada y de ahí prácticamente en mil conflictos verdad para poder llegar durando hora y media parada en la calle a ver qué ride y lo junta uno también bueno se habia hecho creo que por parte de administración no sé quién fue la primera sesión de este año, yo tampoco pude llegar por la misma situación en varias ocasiones también no he podido llegar por la misma situación se nos había a varios compañeros se nos había puesto el transporte como mes y medio Pero bueno lo que nos mandó Abi fue que administración dijeron que ya no nos iban a mandar a recoger en el día, son puntos que se los hago saber porque creo que no todos en común lo saben entonces Fue como un mes y 15 días si acaso lo que nos mandaron a recoger pero ya después de eso no pero si no es por el compañero porque yo me paré desde la 1 de la tarde afuera hasta el centro de Pueblo Nuevo tengo que venirme 2 km y en el centro de Pueblo Nuevo o caminar un poco más a ver si alguien me alcanza o a ver si pasa y nadie viene para Guácimo me quedaría allá, entonces si les pido el apoyo en esa parte porque no es que uno no quiera venir aquí hacer lo que tiene que hacer si no que es el transporte siempre va ser la dificultad para esa zona, para mí y al compañero Arnáez que tiene esa problemática. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo no veo problema, lo que dice Abi es que le hagamos la consulta para no afectar a Melissa. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señor presidente, el presupuesto de la dieta de los regidores y síndicos está presupuestada desde principio de año, ese dinero está reservado, si no se le paga a alguno de los regidores el dinero se absorbe a la caja única del estado, no es una situación de que no hay recursos, eso ya está apartado en el presupuesto. Recuerden que el reglamento interno de las sesiones somos nosotros los que lo aprobamos, somos nosotros los que decidimos qué reglas del juego vamos a participar y todos nos acogemos a esto, lo que estamos haciendo es una excepción obviamente en beneficio así como al señor Alfonso en una ocasión y muestra para un botón se aprobó pagar en la dieta y él no se hizo presente en la sesión, él estaba trabajando en un tema de presupuesto aun así se le aprobó la dieta aquí en el Concejo, es exactamente lo mismo es igual en ese momento, ni siquiera se le hizo la consulta a Dani yo creo que es innecesario porque si se aprobó si nosotros lo aprobamos el pago don Alfonso que no estuvo presente creo que perfectamente podemos acordar acá mismo hacerle reconocer la dieta de la compañera que también llegó y se hizo presente, caso contrario es que del todo no hubiese llegado yo no hubiese interpuesto esta apelación en beneficio de ella porque si no vino pues obviamente no se hace.

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Yo digo que he visto a personas aquí llegar minutos tarde y los han dejado firmar después de los minutos reglamentarios, les he tomado el tiempo y yo lo he visto pero no digo nada porque si lo van a hacer con uno que sean parejos tienen que ser con todo sea quien sea. Lo otro esto aquí para todos sabemos de qué no sé quién lo ve como un negocio,

Pero yo hace mes y un poco venía para acá no es culpa de nadie me salió una vuelta me estrellé y tengo el carro hecho un puño en la casa, esto no es ganancia para nadie uno viene aquí porque tiene un compromiso, porque viene a tratar de tal vez no hace mucho porque yo sé que ustedes trabajan unos más que otros es obvio por motivos laborales, no todos tenemos la misma disposición y eso se les agradece pero la compañera viene de bastante largo, yo digo que lo justo es pagarles a dieta ¿Por qué motivo? Porque está haciendo un esfuerzo extra para llegar hasta acá y como le digo y no sé quién ve esto como un negocio pero yo le echo números que más bien en vez de ser perdido me da hambre, tengo que comerme algo de camino, llego tarde a mi casa entonces yo digo que deberíamos de ser solidarios y ayudarle con esa parte.

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes yo la apoyo ahí en esa parte porque legalmente si no fuera mi moto yo no estuviera aquí, porque yo vivo casi igual que la compañera y yo he hecho un esfuerzo arreglar mi moto bueno ahorita le metí un poco de plata la tengo más o menos, pero yo ahora que termine esta sesión yo agarro mi moto y agarro ese camino y yo lo hago también igual como dice el compañero, un compromiso que tenemos con el pueblo y si no lo apoyamos ahí nosotros los compañeros aquí regidores y todo y ¿quién la va a apoyar a ella? tenemos que hacer un esfuerzo, si yo no tuviera esa moto como Le repito no hubiera no viniera yo aquí y tenemos que cumplir con el pueblo que lo eligió, aquí a nosotros Entonces tenemos que hacer un esfuerzo de apoyarlos que son de largo verdad. Muchas gracias señor presidente. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: De acuerdo está cierto apoyarla, pero verdaderamente el Código Municipal es muy claro, no cometamos errores que el día de mañana nos cueste a nosotros estoy de acuerdo como dice el presidente municipal hacer la solicitud al abogado y aquí como dice Eddy si se parte el ayote a la mitad se parte para todos y aquí a la señora Marcela de Río Jiménez más de cuatro veces ha llegado aquí tarde y no la han dejado firmar y no se le ha pagado la dieta entonces creo Marisela ha llegado aquí varias como cuatro veces y no se le ha dejado firmar y no se le ha pagado entonces no creo que sea justo que para unos una cosa y para la otra eso no quiero decir Doña me dice que estoy en contra suya porque verdaderamente a todos nos cuesta llegar aquí y yo que estuve en el año 2016 aquí nunca se nos puso transporte para irnos a traer, para dejar si, entonces nos comprometemos y asumimos un compromiso tenemos que ser responsables de cómo llegar aquí, ya se dé aquí no nos van a dejar pegamos brinco, para llegar acá si tenemos que ver cómo hacemos, no estoy de acuerdo en contra de que se le pague la dieta pero hay que hacerlo legalmente consultemos primero que se nos diga a ver qué nos dice el abogado, el abogado dice que se le pague se le paga, porque como ahí está el presupuesto pero hagámoslo legalmente compañeros.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno yo sí repito lo que dije o sea yo lo que estoy proponiendo es igual, ella va a seguir teniendo

problemas con el transporte para poder salir y tal vez a Doña Blanca usted vive como a 10 minutos de acá o sea es muy difícil compararse donde vive ella, donde vive usted no es justo no es igual estamos y segundo tengo muchísimos años andar en esto acá y he visto muchas Municipalidades en este proyecto en mucho lugar todo de que por acuerdo el Concejo municipal se le solicita la administración y se puede solucionar problema y repito que es por tres años que queda, es mientras cuánto se soluciona el problema de transporte público, así que nosotros siete regidores decidimos sí o no y sí me gustaría que te avises señor presidente que se lo somete a votación mi propuesta de solucionar ese problema Gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Regidor Nelson yo no estoy en contra es cierto que vivo a los 10 minutos es que hagamos las cosas bien hechas eso lo No yo no estoy en contra que no se le pague perfectamente se le puede pagar, pero hagamos la consulta nada más qué cuesta hacer la consulta si ya el jueves tenemos un extraordinaria, mañana se le hace la consulta al Señor abogado y ya el jueves le tenemos la contestación a la clínica Melisa ¿Qué cuesta dígame? ¿Qué le parece Saaed si lo hacemos así o ustedes deciden? ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que pasa es que a la si nosotros lo aprobamos o no lo aprobemos Dani se va a dar cuenta y qué es lo que pasa lo podemos aprobar el problema es que también se dan es que dice que no a ella le respondía le correspondería devolver la dieta, yo la verdad es que yo estoy de acuerdo con Melisa, yo creo que se le debe se le debe pagar se le debe pagar, es únicamente ver desde donde ella viene hay que ver De dónde que no se está haciendo bien la cosa. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Señores, señoras del Concejo Igual yo sea la dieta que se paga el cantón de Guácimo es una miseria así de sencillo Y por qué es una miseria porque lamentablemente no tenemos los recursos como los tiene poco sí que la dieta es un regidor propietario ronda los 800 millones de colones mensuales, eso es claro, el esfuerzo que ustedes hacen el tener que despegarse de sus familias de todo un montón de cosas para estar ustedes aquí y no solo las sesiones ordinarias o extraordinarias, también las comisiones aquí yo veo a Blanca que jala ahí un tarrito con la comida, chico a los que están participando siempre en comisiones eso no debería de ser, sin embargo, bien sabemos que ustedes son responsables de las decisions y acuerdos que toman aquí, si bien es cierto Nelson dice que ustedes tienen la potestad sí, pero con responsabilidad hay un reglamento que acatar y si ustedes lo infringen ustedes tienen que tenerse incluso las consecuencias, creo que es importante mejor revisar ustedes ese reglamento o sea lo que tienen que hacer es si ustedes consideran otra forma diferente de ahí presenten un reglamento hagan la modificación está en manos de ustedes hacerlos, pero no solo por un acuerdo aquí se va a tomar una decisión de ese tipo porque existe en este momento un reglamento vigente modifíquelo, si ustedes consideran que el reglamento no se ajusta la realidad que se vive en este momento, porque el reglamento se creó no se hace cuánto tiempo

tal vez habían otras condiciones, otras situaciones diferentes, pero vean lo que estaba explicando Blanca a una de las exalcaldesas o en ese entonces regidoras tuvieron que devolver o sea hagamos las cosas bien, hagamos las cosas bien correctamente y no vamos a tener o sea ustedes no van a tener problemas en ese sentido yo entiendo perfectamente sé dónde vive Melisa es una distancia bastante importante o sea todo eso tiene que ver y si bien es cierto hay un presupuesto para dietas, también hay un presupuesto para el tema de viáticos y demás si ustedes agotan ese presupuesto es complicado o sea no se va a ninguna caja única, porque aquí en la Municipalidad no hay una caja única simplemente se vuelve a presupuestar y demás pero sí tener ese cuidado O sea si ustedes ven que hay unas falencias en el reglamento por todo lo que están viviendo ustedes en este momento ustedes son los que tienen la papa en la mano, revíselo, analícelo, siéntese a ver qué cosas tienen que modificarse porque ya no es lo mismo que sucedía hace no sé cuánto que fue no fue el reglamento la última vez que se hicieron modificaciones, háganlo así y si en algún momento ya tiene que pagársele la dieta a quien corresponda en el caso mío yo también igual o sea lo que acaba de decir Eddy ,es cierto ustedes arriesgan su pellejo la vida y demás en una moto, en un carro para llegar acá a cumplir la función y la obligación que les encomendó el pueblo pero hagámoslo bien. ----------

En el caso de Don Alfonso ¿Por qué se le pagó? Él estaba encomendado por ustedes mismos a un trabajo específico, era totalmente diferente es que ustedes lo encomendaron recuerden que es una encomienda que da el Concejo Municipal ustedes a uno de los regidores y eso sí está regulado en el reglamento, son cosas diferentes. Si bien es cierto Sí pues sí de ahí por la situación particular no se llegó a tiempo por todo lo que ya explicaron eso no hay que repetirlo de nuevo bueno hagan las modificaciones, que cuando alguien llegue por situaciones específicas como lo de la compañera pues sea una excepción pero que lo diga el reglamento, para que ustedes como Concejo no sean ustedes tenga que devolver dinero al final de cuentas, por eso esa es mi recomendación que se sienten a revisar el reglamento, hagan las modificaciones que consideren, no solamente imagino que sería esa, habrán otras cosas que tienen que revisar y valorar como corresponde. Es una recomendación, el dinero de las dietas está ahí, nadie la va a tocar porque el dinero es exclusivo para eso, pero hagamos las cosas bien para no tener que enmendar cosas a futuro situaciones cosas que pudieron arreglarse. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No recibido lo que Doña Beatriz dice, no es que nosotros anticipamos quedarnos sin transporte público para este año, a no ser que ustedes sean magos, profetas porque nadie aquí sabía que el año pasado nos íbamos a quedar sin transporte público, entonces como vamos a modificar un reglamento sin ni siquiera nos pasaba por la cabeza una situación adversa como esta, por lo tanto Doña Beatriz estamos ante una situación adversa como esta y el reglamento no fue diseñado para este tipo de situaciones, como para muestra un botón, que pasa si mañana viene una enorme inundación nuevamente para los Jiménez, hay que actuar hay que adaptarnos Exactamente lo mismo que está sucediendo actualmente con el transporte público, el

compañero Nelson Lobo lo acaba de ampliar esto es una situación mientras que se regula nuevamente el transporte público, porque está le está fuera de nuestro alcance nosotros, si fuera de parte del señor presidente del Concejo mañana mismo si hubiera si hubiese puesto otro empresario con buses nuevos pero no nos corresponde a nosotros, pero si nos corresponde a nosotros como dice el compañero regidor Jirón es acuérdanos. ----------

Ahora yo le aseguro que el mismo reglamento interno tampoco autoriza o un regidor a trasladarse fuera del Concejo para atender labores que competen única y exclusivamente a la administración en el caso del señor Alfonso ¿Tuvo algún inconveniente Don Alfonso para devolver ese dinero? No señores ¿por qué? porque fue aprobado por nosotros, fue respaldado por nosotros ahora bien les aclaro si alguno no quiere apoyar esa solicitud pues ya se entiende que ustedes no lo van a votar, yo le permito al señor presidente que lo someta a votación. ----------

Segundo que si lo puede meter a votación de que la administración mientras que se soluciona el transporte público brinde un servicio exclusivo en los días que se tenga que convocar a los compañeros que están siendo directamente afectados con el transporte público,, que se asigne a un chofer, que se asume un vehículo para que solamente los vaya a traer a ellos mientras que se soluciona el servicio de transporte públicos si en ese beneficio el Señor Jirón acuerda estar en línea cuando pase el carro pues Jirón usted puede dejar la moto en Río Jiménez ejemplo y se viene carro si usted lo considera creo que esto es más bien es un apoyo a estos compañeros miembros de este Concejo para poder seguir contando con la presencia de ellos y que ellos sean parte de la toma de decisiones. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo entendido que el carro que anda Diego es el carro de los regidores, se contrató para eso entonces que el chofer entre más tarde porque ese carro es de los de los regidores, es para transportar regidores con ese fin se compró, Doña Blanca estoy aclarando que si Diego nos tiene acompañar un día como hoy a las 8 de la noche que entre a las 9 de la mañana o qué pero ese carro es de los regidores para ese fin se compró verdad entonces yo sí creo que por únicamente una vez a Melissa se le debe pagar la dieta verdad yo sí creo que se le debe pagar la dieta Entonces los y las que están de acuerdo si vas a levantar la mano, sí. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Estaba pensando en lo mismo, pero quiero preguntarle algo a Saaed, es que se levanta la moción el que no la vota no la vota, y el que levanta la moción pues asume responsabilidades en caso de, eso es clarísimo. El otro punto es con respecto a usted Saaed dice que mientras tanto, pero yo pienso que ese Mientras tanto no puede ser o sea tiene que existir un plazo estipulado específico si en ese plazo no se cumplió o que ya se toma, ese mientras tanto está dejando un espacio abierto totalmente si son 10 años 10 años más o menos no puede ser o sea tiene que existir un parámetro para poder definir o poder ir hasta aquí nomás, con respecto a la compañera todo Estamos de acuerdo o sea eso no hay discusión, pero aquí yo creo que ustedes simplemente salvan responsabilidades es un voto un voto disidente simplemente o sea salva responsabilidades de lo que pueda suceder más adelante. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo del transporte público no tiene solución a corto plazo, se va a hacer toda la lucha pero a corto de plazo no va a tener yo creo que por únicamente una vez le paguemos la esa llegada a Melissa esto ya sería del 08 de abril. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Que ella logre firmar la hoja de ausencia. Para responder Don Walter, usted tiene la razón a las cosas hay que ponerles fecha pero no sabemos cuándo se va a solucionar el tema del transporte público entonces el tiempo sería y permítame sustituir el mientras tanto, que se les brinde el transporte público a los compañeros que están afectados hasta que se regule el servicio de transporte público, que sería eso porque no sabemos la fecha. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Señor presidente lo que usted está explicando sucedió en periodos atrás, la administración hacia convenios con los funcionarios algo así parecido, muy buena observación con el tema de Diego, creo que esto el Concejo Municipal y la Administración tiene que haber un complemento perfecto, nosotros ocupamos de la administración y la administración ocupamos de nosotros es voluntad política así sencillo, me explico entonces repito o sea yo muchos martes yo no puedo trasladar a la compañera síndica porque yo a veces me salgo temprano me traslado por Guápiles ella donde vive le queda muy complicado, entonces la solución está muy fácil y repito O sea me gusta igual si yo al presidente que usted su experiencia política y su voluntad política la está siendo solidario con la compañera Sindica de Duacarí, y la verdad que creo que todos deberíamos pensar igual. ----------

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Considero que sería más prudente tomar el acuerdo de modificar los acuerdos de acá porque no estuve por un día no es nada más resolverle un día, es algo que es a largo plazo si Nosotros tomamos la decisión de modificarlo ya va a tener más respaldo tanto él que el día mañana llega en el incendio vuélveme en la plata qué pena sería eso y se puede hacer entonces yo pienso mejor modifiquémoslo. Si hay que pagarle el día yo se lo puedo pagar a él sinceramente, porque un día no es por un día es por mucho tiempo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Patricia yo lo que estoy diciendo es que se le pague la dieta únicamente por ese día. ----------

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: pero un día para que, pero si nosotros decidimos modificarlo vamos a tener un respaldo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Por ese día le vamos a pagar, se autoriza a el pago de la dieta a ella únicamente por ese día y de ahí se hace el estudio para lo demás porque lo de transporte público nadie lo va a garantizar que para Julio lo vamos a tener, eso es difícil entonces no si las que están de acuerdo para que se le pague únicamente por una vez a ella y que se revise. Son dos acuerdos una es que se le pague únicamente por ese día la dieta Melisa. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Saaed Calderón Hernández, Nelson Lobo Rodríguez, José Andrés Jirón Jirón, Saida Sáenz López**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 25-2025 DE FECHA: 22-04-2025.

y Francisco Garro Carmona, y, Votos disidentes, Regs. Blanca Rosa Mejía Medina y Patricia Donaldson Dixon, por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° NUEVE. Debido a la situación que presentan los miembros del Concejo Municipal que viven en los distritos de Rio Jiménez y Duacarí, y en la sesión del pasado martes 08 de abril de 2025, se presentó tarde a la sesión municipal por motivo que no existe transporte público en esa zona, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar el pago de la dieta a la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, de la Sesión Ordinaria N° 23-2025 celebrada el 08 de abril de 2025, por motivos de falta de transporte público en el Distrito de Duacarí. ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La segunda es para el próximo de la próxima semana es revisar el así miércoles es revisar el reglamento y ver cómo estamos con el transporte ese sería los y las que están de acuerdo eso en base a levantar la mano, en jurídicos para revisar el reglamento de transporte y el miércoles revisar ese reglamento para el pago de transporte. Ya se aprobó uno y el otro es el miércoles revisarlo en jurídicos lo del reglamento de viáticos, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conocer en la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Reglamento de pago de viáticos de alimentación, transporte y hospedaje de los miembros del Concejo Municipal de Guácimo, con el fin de analizar la posibilidad de realizar modificaciones que sean necesarias. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
Voto disidente acuerdo N°09

Reg. Patricia Donaldson Dixon
Voto disidente acuerdo N°09